



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA  
MOURET "CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MEXICO**

**CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO  
C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO.**

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL AL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

ELECTRÓNICA

CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE  
SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN "

CONVOCATORIA APROBADA EN LA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA, DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE  
CONVOCATORIAS EN MATERIA DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,  
EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE ACUERDO  
N° SURECO HE/ 09 /2024



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**"PRESENTACIÓN"**

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "IMSS", EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL TÍTULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPÍTULO PRIMERO "GENERALIDADES", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS" Y LOS ARTÍCULOS 25, **26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II** Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO "LAASSP"; Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO EN LO SUCESIVO "RLAASSP"; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA CON ZAACHILA, COLONIA LA RAZA, CÓDIGO POSTAL 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL ESTÉ RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXOS Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP; LOS TRATADOS CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES REFERENCIADOS SON LOS SIGUIENTES:

DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

**ÍNDICE**

REFERENCIA	CONTENIDO
	PRESENTACIÓN

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

REFERENCIA	CONTENIDO
	ÍNDICE
	GLOSARIO DE TÉRMINOS
1	IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
1.1.	ENTIDAD CONVOCANTE
1.2.	MEDIOS QUE SE UTILIZARÁN Y CARÁCTER LA DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
1.3.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1.4.	INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
1.5.	IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN
1.6.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
1.7.	INFORMACIÓN PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
1.8.	MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE EL SERVICIO Y EFECTUARSE EL PAGO
2	OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2.1.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR
2.1.2.	LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2.1.2.1	PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2.1.3.	EQUIPO MÉDICO
2.1.4	INSTRUMENTAL
2.1.5.	BIENES DE CONSUMO
2.1.6.	DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIO
2.1.7.	NIVELES DE SERVICIO
2.1.8.	PROGRAMA DE ENTREGA
2.1.9.	LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
2.1.10.	FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
2.1.11.	NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS NACIONALES NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS
2.2.	TIPO DE CONTRATO
2.3.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
2.4.	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
2.5.	MODELO DE CONTRATO
2.6.	MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS
3	TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN
3.1.	FECHA HORA Y DOMICILIO PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN
3.2.	JUNTA DE ACLARACIONES
3.3.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3.4.	PROPOSICIONES CONJUNTAS
3.5.	PROPOSICIONES
3.6.	DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA
3.7.	ACREDITAR EXISTENCIA LEGAL EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
REMEMBRO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

REFERENCIA	CONTENIDO
3.8.	RUBRICA EN DOCUMENTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3.9.	VISITA A LAS INSTALACIONES
3.10.	COMUNICACIÓN DE FALLO
3.10.1.	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN
3.10.2.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA(S)
3.10.3.	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
3.11.	FIRMA DE CONTRATO, GARANTÍAS, PAGOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES
3.11.1.	FIRMA DE CONTRATO
3.11.1.1.	TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
3.11.1.2.	TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES
3.11.1.3.	PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO
3.11.1.4.	MODIFICACIONES AL CONTRATO
3.11.2.	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
3.11.3.	UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO
3.11.4.	ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
3.11.5.	MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS
3.11.6.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
3.11.7.	FORMA DE PAGO
3.11.8.	PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
3.11.9.	DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
3.12.	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
3.12.1.	CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
3.12.2.	TERMINACIÓN ANTICIPADA.
4.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y, EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA. LOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y, ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
4.1.	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
4.2.	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES
5	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS
5.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
I	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS
II	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS
5.2.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS
6	DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR
6.1.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
6.2.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
6.3.	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
7	INCONFORMIDADES
7.1.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
7.2.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

REFERENCIA	CONTENIDO
8	RELACIÓN DE ANEXOS
8.1.	ANEXOS ADMINISTRATIVOS
8.2.	ANEXOS TÉCNICOS

**SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPÉUTICO GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024.**

**a) DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:**

EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES DE PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DEL MOBILIARIO E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



**2024**  
AÑO DE

**Felipe Carrillo**

**PUERTO**

RENESIMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS Y DE TODAS SUS INSTALACIONES, LO Q HACE INDISPENSABLE EN ALGUNAS ESPECIALIDADES CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS ADECUADOS Y ORIGINALES.

LAS EXIGENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN CANTIDAD Y CALIDAD OBLIGARON A QUE EL PERSONAL TÉCNICO DE CONSERVACIÓN REALICE LOS MANTENIMIENTOS EN FORMA ORGANIZADA, EFICIENTE Y DE CALIDAD; POR TANTO, EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES, ADEMÁS QUE SE VIO LA NECESIDAD DE ANALIZAR CON MAYOR DETENIMIENTO LA PROBLEMÁTICA DE CONSERVACIÓN Y DEFINIR ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE CONSERVACIÓN ES EL DE MANTENER EN OPERACIÓN CONTINUA, CONFIABLE, SEGURA Y ECONÓMICA LOS EQUIPOS, PARA COADYUVAR EL OTORGAMIENTO DE SUS PRESTACIONES Y SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE. CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS MÉDICO Y ELECTROMECAÑICOS DE LA UMAE

CON BASE EN DICHO OBJETIVO FUE QUE SE ESTABLECIERON POLÍTICAS DE SERVICIO DE DESARROLLO DE PERSONAL, FINANCIERAS Y DE USO RACIONAL DE LOS RECURSOS MATERIALES. ADEMÁS DE QUE EL GRUPO DE CONSERVACIÓN FORMABA YA PARTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y CON LA DIRECCIÓN DE PROFESIONISTAS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES (ARQUITECTOS O INGENIEROS) Y CON PERSONAL CAPACITADO EN FORMA PERMANENTE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS EXISTENTES ASÍ COMO PARA LOS DE MAYOR TECNOLOGÍA PRÓXIMOS A PONERSE EN SERVICIO, MANEJÁNDOSE LA ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL DE EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES DE PLOMERÍA.

ANEXO 3. ANEXO TÉCNICO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ELECTRICIDAD.

ANEXO 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXO 5. FORMATO DE CARTAS DE AUSENCIA

ANEXO 6. DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ANEXO 7. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL SERVICIO: UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: MANTENER EN OPERACIÓN CONTINUA, CONFIABLE, SEGURA Y ECONÓMICA LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PARA OFRECER UN SERVICIO DIGNO AL DERECHOHABIENTE. COADYUVAR PARA APLICAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DE CONSERVACIÓN HACIA TODOS LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA UMAE

CONTRATO ABIERTO: SE INCLUYE EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONCEPTO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
PARTIDA 1. CUENTA 42060906 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,020,000	\$1,775,000
PARTIDA 2. CUENTA 42062517 HERRAMIENTAS MENORES	\$290,000	\$580,000
PARTIDA 3. CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PLOMERIA)	\$1,270,000	\$2,340,000
PARTIDA 4. CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PINTURA)	\$400,000	\$782,855
PARTIDA 5. CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (MECÁNICA)	\$600,000	\$1,200,000
PARTIDA 6. CUENTA 42062529 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,200,000	\$1,925,403
PARTIDA 7. CUENTA 42062530 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$1,065,000	\$1,679,970

### 4.24.2 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SE CUENTA CON UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO POR \$9,450,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONCEPTO	IMPORTE
PARTIDA 1. CUENTA 42060906 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,775,000
PARTIDA 2. CUENTA 42062517 HERRAMIENTAS MENORES	\$580,000
PARTIDA 3. CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PLOMERIA)	\$2,340,000

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

PARTIDA 4. CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PINTURA)	\$782,855
PARTIDA 5. CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (MECÁNICA)	\$1,200,000
PARTIDA 6. CUENTA 42062529 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,925,403
PARTIDA 7. CUENTA 42062530 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$1,679,970

**NO PROCEDE EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN:**

SI ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES EMPATADAS SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. ARTÍCULO 54 DE LA RLAASSP.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, UTILIZANDO EL SISTEMA BINARIO, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES, Y LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CON OBJETO DE VERIFICAR EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO OFERTADO, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

**DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR:**

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, ES LA SIGUIENTE:

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

II. **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

### PROPOSICION TÉCNICA:

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES.
2. DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE DONDE SE REALIZARÁN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN, NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO INCLUYENDO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN QUE SE EMPLEARÁN EN LOS MISMOS.
3. DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN CORRESPONDA.
4. DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2, DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN CORRESPONDA.
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) ANEXO 9 (NUEVE); ASÍ MISMO SE INCLUYE EL **ANEXO 9 A (NUEVE A)**, DONDE SE INDICA LA FORMA DE PRESENTAR UNA DENUNCIA.
6. EN SU CASO CONSTANCIA DE VISITA, Y DEBERÁ REALIZAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFESTÉ HABER SOLICITADO INFORMACIÓN Y EN DONDE SE MENCIONARÁ QUE CONOCE EL SITIO DE LOS SERVICIOS Y/O LA PROBLEMÁTICA DE LOS MISMOS, COMO SE INDICA EN EL PUNTO 1.1, DE ESTAS CONVOCATORIA. POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.
7. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SU CAPACIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO TITULADO QUE SERÁN LOS RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. ASIMISMO, DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS 2 ÚLTIMOS PAGOS DE CUOTAS OBRERO PATRONAL INCLUYENDO CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DONDE SE DEMUESTRE LA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 12 MESES DEL PERSONAL RESPONSABLE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO A OTORGAR.
8. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE A LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO. ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LOS MISMOS. DICHA PERSONA DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE Y CAPACIDAD DE SOLUCIÓN INMEDIATA AL PROBLEMA QUE SE PRESENTE, ACREDITANDO CON CURRÍCULO REGISTROS Y COMPROBANTES DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA. SE DEBERÁ GARANTIZAR EN LA PROPUESTA QUE INVARIABLEMENTE SE PRESENTARÁ PERSONAL OPERATIVO CON EL SUPERVISOR CORRESPONDIENTE.
9. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL ESTADO DE ADEUDO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA RECIENTE (MÁXIMO DEL AÑO EN CURSO) EL CUAL PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN CEROS.
10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR REPORTE FOTOGRÁFICO, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS EN LOS CUÁLES SE REQUIERA A CONSIDERACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
11. CONSTANCIAS DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (32 D) EN EL SENTIDO VIGENTE Y POSITIVA, EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- a) SE VERIFICARÁ EL RESULTADO DE LAS VISITAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. NO APLICA
- b) SE VERIFICARÁ QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE EN EL PLAZO SOLICITADO Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LAS REFACCIONES Y/O MATERIALES QUE DEBAN SUMINISTRAR CONSIDERADOS EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE, SEAN LOS REQUERIDOS POR EL IMSS.
- c) QUE LA RELACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (PLANTILLA), NO CONTenga INCONSISTENCIAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ESPECÍFICO Y PRESENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DEL PERSONAL EN LA EJECUCIÓN.
- d) QUE LA HERRAMIENTA Y/O EQUIPO DE MEDICIÓN Y /O CALIBRACIÓN PROPUESTA SEA EL ADECUADO CON UNA RAZÓN HABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA ESTOS SERVICIOS.
- e) DURANTE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, PERSONAL DE "EL INSTITUTO", PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, CON OBJETO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS PROPUESTAS; POR TAL MOTIVO, "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR A LA VISTA DEL VISITADOR DE "EL INSTITUTO", EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA, ASÍ COMO, LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO CON CALIBRACIÓN CERTIFICADA VIGENTE, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTA Y MANUALES TÉCNICOS Y/O DE SERVICIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. SE RECABARÁ LA INFORMACIÓN, ASIMISMO SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LOS MANUALES DE SERVICIO POR MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS QUE SE LICITAN, EN CASO CONTRARIO, SE CONSIDERARA QUE NO REÚNE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR LOS SERVICIOS.

SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES, Y LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CON OBJETO DE VERIFICAR EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO OFERTADO, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

a) **LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS A AUTORIZACIONES:**

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ACOMPAÑANDO DE COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN SENTIDO POSITIVO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LAS REGLAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL EXPEDIDAS PARA TAL EFECTO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, VIGENTE, CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TREINTA DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.9.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 32-D DEL C.F.F.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

### "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TREINTA DÍAS EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR EL QUE SE EMITEN LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIAL DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS", PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 32-D DEL C.F.F.
  
- b) **FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES:** DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE DONDE SE REALIZARAN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN, NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO INCLUYENDO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN QUE SE EMPLEARAN EN LOS MISMOS.
  
- c) **VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES: NO SE REQUIERE**
  
- d) **VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES: NO SE REQUIERE**
  
- e) **PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX, 53 Y 53 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96,97 Y 100 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN O, EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN EL SUPUESTO SIGUIENTE: (CONSIDERAR LA UNIDAD DE MEDIDA DEL SERVICIO, CON OBJETO DE CUANTIFICAR EL MONTO DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO).

CUANDO **PROVEEDOR** NO PRESTE EL SERVICIO QUE SE LE HAYA REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O EN EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

#### DEDUCTIVAS.

LAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DEL 1% DEL COSTO DEL MONTO DEL SERVICIO POR CADA DÍA DERIVADO DE LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

### "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

- POR LA FALTA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- REFACCIONES Y/O MATERIALES DEFECTUOSOS.
- POR LA FALTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (ORDEN DE SERVICIO, BITÁCORA, REMISIÓN, ETC.)
- POR LA FALTA DE REFACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- POR LA FALTA DE HERRAMIENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

QUEDARAN CUBIERTOS POR EL LICITANTE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR MAL SERVICIO O NEGLIGENCIA DE SU PERSONAL A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO O A TERCERAS PERSONAS CON FORME A LO DICTAMINADO POR UN PERITO EN MATERIA QUE SERÁ PAGADO POR EL LICITANTE CON PREVIA AUTORIZACIÓN POR EL INSTITUTO.

f) **MECANISMOS REQUERIDOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS POR LOS SERVICIOS:**

LOS LICITANTES ENTREGARAN UN ESCRITO LIBRE, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO CON SU RAZÓN SOCIAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ CONTINUA Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE POR CADA UMAE EN LOS TÉRMINOS DEL LINEAMIENTO 5.5.5 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA QUE AMPARE EL DAÑO POR ROBO, PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LAS PRENDAS PROPIEDAD DE INSTITUTO, LA CUAL DEBERÁ GARANTIZAR QUE DICHOS BIENES SERÁN REINTEGRADOS AL 100 % EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA EVENTUALIDAD.
- PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE QUE AMPARE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y ROBO DE LOS EQUIPOS Y CUALQUIER OTRO DAÑO QUE PUDIERA GENERARSE POR EL TRASLADO EN CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

g) **GARANTÍA DE ANTICIPOS: NO APLICA.**

h) **FORMA DE PAGO:** EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA Y/O FACTURA ELECTRÓNICA IMPRESA DEBIDAMENTE AUTORIZADA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES SITA: SERIS S/N ESQUINA CALLE ZAACHILA, COLONIA LA RAZA, CÓDIGO POSTAL 02920, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL HORARIO DE 08:30 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" QUE TODA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FOLIADA (ORDENES DE SERVICIOS).

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- i) **MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN:** LA SUPERVISIÓN SERÁ REALIZADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN , A TRAVÉS DE LA BITÁCORA Y EN LAS DIFERENTES ÓRDENES DE SERVICIO DE LA EMPRESA, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR FOLIADAS, FIRMADAS Y SELLADAS, POR CADA TRABAJO EJECUTADO, TOMANDO COMO BASE EL INSTRUMENTO DE CONTROL EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- LAS ORDENES DE SERVICIO DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; CONSIDERANDO QUE SOLAMENTE SON ENUNCIATIVOS Y NO ASÍ LIMITATIVOS (FECHA, FOLIO, ÁREA, EQUIPO, DESCRIPCIÓN, FIRMAS, SELLOS, ETC)

### 3.1. FECHA HORA Y DOMICILIO PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
AVISO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	18 DE ABRIL DEL 2024	12:00 HRS	COMPRANET
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE ABRIL DEL 2024	12:00 HRS	COMPRANET
ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	30 DE ABRIL DEL 2024	12:00 HRS	COMPRANET
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO		EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE ESTA UMAE
VIGENCIA DEL CONTRATO	01 DE MAYO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
REDUCCIÓN DE PLAZO	SI.		
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ELECTRÓNICA. (ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP)		
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	ELECTRÓNICA (ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LAASSP). NO SE RECIBEN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.		

### 3.2. AVISO DE ACLARACIONES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II, 33, 33 BIS DE LA LAASSP, ASÍ COMO 45 Y 46 DEL RLAASSP, SE DESARROLLARÁ EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

AQUELLOS INTERESADOS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN **ANEXO A10 (A DIEZ)**, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, SEÑALANDO, EN CADA CASO, LOS DATOS SIGUIENTES:

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES ADEMÁS DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES O PODERES PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS DE LICITACIONES.

EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ QUE UNO DE LOS INTEGRANTES PRESENTE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

### "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, A TRAVÉS DEL COMPRANET VERSIÓN 5.0, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE REALICE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN ESTE CASO PARA LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DEBERÁ UTILIZAR EL **ANEXO A11 (A ONCE)** Y DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA, ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA CONVOCATORIA INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ANTES PREVISTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS LICITANTES PRESENTAR SUS ACLARACIONES EN FORMATO WORD.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET, LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL RLAASSP.

CUANDO DEBIDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN LA JUNTA DE ACLARACIONES INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN ENVIADAS CONFORME LO PROGRAMADO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE SE REMITAN LAS RESPUESTAS EN FORMA.

CON EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE ESTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN REALIZADA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO EN LA LAASSP Y LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL IMSS EN EL APARTADO "TRANSPARENCIA" ([HTTP://COMPRAS.IMSS.GOB.MX/](http://compras.imss.gob.mx/)).

### 3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II, 32, 34 Y 35 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL 47, 48 Y 50 DE SU REGLAMENTO, SE DESARROLLARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LOS LICITANTES REMITIRÁN POR EL COMPRANET SUS PROPUESTAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS LICITANTES, QUE AL REMITIR SUS PROPUESTAS POR EL COMPRANET, LAS PRESENTEN EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL SIN FORMULAS).





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

SI POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA SFP O DE LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENVIADAS POR EL COMPRANET, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE TODAS LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL RLAASSP, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITA LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTARE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESE MOMENTO.

PARA EL ENVÍO DE LA PROPUESTA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL COMPRANET Y SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 29 Y 30 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", PUBLICADO EN DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011.

**NUMERAL 29.** "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD COMPRADORA, RECABARÁN DE LOS LICITANTES SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

**NUMERAL 30.** "CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A LA UNIDAD COMPRADORA, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN, A TAL EFECTO LA UNIDAD COMPRADORA DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO".

LA CONVOCANTE INTENTARÁ ABRIR LOS ARCHIVOS MÁS DE UNA VEZ EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DEL ÁREA TÉCNICA SIEMPRE Y CUANDO ASISTAN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL INSTITUTO CON LOS PROGRAMAS CONOCIDOS EN EL MERCADO; EN CASO DE QUE SE CONFIRME QUE EL ARCHIVO CONTIENE ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO, O ESTÁ ALTERADO POR CAUSAS AJENAS A LA CONVOCANTE O A COMPRANET, LA PROPUESTA SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA.

CON POSTERIORIDAD SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN LEGAL TÉCNICA, ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN O ANÁLISIS, SE DARÁ A CONOCER EN EL CORRESPONDIENTE ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

DEBIDO A LA MAGNITUD DE LA INFORMACIÓN SE SOLICITA QUE CARGUEN ARCHIVOS DE 20 MEGAS, EN EL SUPUESTO DE QUE SU DOCUMENTO SUPERE ESTE LÍMITE, SE RECOMIENDA FRACCIONARLO, IDENTIFICANDO CLARAMENTE A QUE PARTE DEL DOCUMENTO CORRESPONDE EL ARCHIVO, LO ANTERIOR FACILITA AÚN MÁS LA DESCARGA DE SUS ARCHIVOS.

DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL SOLO SERÁ CONSIDERADA POR LA CONVOCANTE LA PRIMER PROPOSICIÓN PRESENTADA.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

EL CONTENIDO DEL ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### 3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS:

CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS CONJUNTAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, PARA TAL EFECTO DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- I. UNO DE LOS INTEGRANTES PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- II. LOS INTEGRANTES DEBERÁN CELEBRAR UN CONVENIO, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO A6 (A SEIS)**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
  - A. NOMBRE, DOMICILIO Y RFC DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS,
  - B. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN,
  - C. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA Y CON EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL.
  - D. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
  - E. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, EN FORMA SOLIDARIA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.
- III. LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 6.1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS POR AMBAS PARTES.
  - F. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPUESTA SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DEL RLAASSP SE PRESENTARÁ CON LA PROPUESTA Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

### "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

- G. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO ANTES CITADO, Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPUESTA CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPUESTA CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁN CUMPLIR DE FORMA INDIVIDUAL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITANTE, LOS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- **ANEXO A2 (A DOS)** ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
- **ANEXO A3 (A TRES)** MANIFIESTO QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.
- **ANEXO A4 (A CUATRO)** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- **ANEXO A5 (A CINCO)** ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), EN SU CASO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.7 DE LA PRESENTES CONVOCATORIA.

#### 3.5. PROPOSICIONES:

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPUESTA, CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ACLARANDO QUE DE NO PRESENTARSE EN TAL FORMA SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

#### 3.6. DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA:

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, ES LA SIGUIENTE:

- I. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.
- II. **ANEXO A1 (A UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

#### 3.7. ACREDITAR EXISTENCIA LEGAL EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- A. DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y EN SU CASO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- B. DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

EN DEFECTO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO **ANEXO A2 (A DOS)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, R.F.C. Y R1 O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL SAT DONDE MENCIONE SU DOMICILIO FISCAL ACTUAL TRATÁNDOSE DE **PERSONAS FÍSICAS** Y EN EL CASO DE **PERSONAS MORALES**, R.F.C., R1 O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL SAT DONDE MENCIONE SU DOMICILIO FISCAL ACTUAL, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA, REFORMAS Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN EL **ANEXO A2 (A DOS)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN, ADEMÁS DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE COMPRANET.

### 3.8. RUBRICA EN DOCUMENTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

**NO APLICA, POR TRATARSE DE UN EVENTO TOTALMENTE ELECTRÓNICO.**

### 3.9. VISITA A LAS INSTALACIONES:

NO APLICA

### 3.10. COMUNICACIÓN DE FALLO:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LAASSP Y 58 DE SU REGLAMENTO, SE DESARROLLARÁ EL ACTO EN DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 46 DE LA LAASSP, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE, SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO Y LA FECHA INDICADA EN EL **NUMERAL 3.2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO EN EL APARTADO "IMSS VA A COMPRAR-IMSS COMPRÓ".

### 3.10.1. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN:

LA SFP O EL OIC, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, PODRÁN SUSPENDER LA PRESENTE LICITACIÓN AL DAR TRÁMITE A ALGUNA INCONFORMIDAD O REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE CONFORME A SUS FACULTADES RESULTE PERTINENTE. EL PROCEDIMIENTO SE REANUDARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN O RESOLUCIÓN QUE EMITA LA SFP O EL OIC, LO QUE SE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES POR ESCRITO.

### 3.10.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA(S):

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDA O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S), POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO Y, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S), DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

### 3.10.3. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S) CUANDO:

- NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, Y ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

### 3.11. FIRMA DE CONTRATO, GARANTÍAS, PAGOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES:

#### 3.11.1. FIRMA DE CONTRATO:

EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y COPIA LEGIBLE DE SU CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE SU CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN VIGENTE Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA).

EL CONTRATO SERÁ ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTRATOS UBICADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140. METEPEC, EDO. DE MÉXICO. Y SERÁN FORMALIZADOS EN FECHA PREDETERMINADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O LA QUE SE DESIGNA EN EL ACTA DE FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

DOCUMENTO	COPIAS
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ADJUNTANDO HOJA DE VALIDACION (1 IMPRESIÓN).	ORIGINAL Y 5 COPIAS
RESPUESTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.	2 COPIAS
RESPUESTA DEL SAT, VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.	2 COPIAS
CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.	ORIGINAL
CARTA DERECHOS DE AUTOR.	ORIGINAL
ESCRITURA PÚBLICA DE LA EMPRESA.	2 COPIAS
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	2 COPIAS
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	2 COPIAS
R.F.C. DE LA EMPRESA, CON DOMICILIO FISCAL.	2 COPIAS
ÚLTIMO COMPROBANTE DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.	2 COPIAS
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.	2 COPIAS
REGISTRO PATRONAL.	1 COPIA
REGISTRO INFONAVIT.	1 COPIA
DATOS PARA PAGO ELECTRÓNICO INTERBANCARIO.	1 COPIA

### 3.11.1.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
- DOCUMENTO, VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLES DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE JUNIO DEL 2017.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

### 3.11.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

### "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.
- DOCUMENTO, VIGENTE, POSITIVO Y LEGIBLE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLES DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA **FRACCIÓN II DEL NUMERAL 3.4.1.** Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPUESTA CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPUESTA CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

**NOTA:** EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL IMSS, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÚNICAMENTE SE DEBE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR QUE ESTÁ INSCRITO AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE QUE LE SEA APLICABLE.

PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICA O AQUELLAS PERSONAS MORALES QUE NO LES SEA OBLIGATORIO EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, DEBERÁN PRESENTAR, A LA FIRMA, DEL CONTRATO UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE NO LES RESULTA APLICABLE EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALIZA EL MISMO EN LA FECHA SEÑALADA EN, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y, SE DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), PARA QUE RESUELVAN LO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LAASSP.

#### 3.11.3. PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO:

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS, PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SUS MODIFICACIONES.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

### 3.11.4. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 SU REGLAMENTO, EL INSTITUTO PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE.

### 3.11.5. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES:

EL INSTITUTO NO ADQUIRIRÁ BIENES O CONTRATARÁ SERVICIOS CON LOS PARTICULARES QUE SE SEÑALA EN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON DICHA DISPOSICIÓN, LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T. EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, PARA EL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CATÁLOGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO" PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

AUNADO A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO" LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS CON CONTRATO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EL DOCUMENTO VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLES, EXPEDIDO POR EL IMSS EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS CITADAS EN ESTE NUMERAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS EN DÍAS HÁBILES DE 09:00 A 15:00 HORAS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

EN CASO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN NO PRESENTE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O ESTA NO SEA POSITIVA Y NO PRESENTE EL CONVENIO CELEBRADO CON LA AUTORIDAD FISCAL, EL INSTITUTO NO PROCEDERÁ A FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y, EN CASO DE PROCEDER, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP. ASIMISMO, EL INSTITUTO REMITIRÁ A LA SFP LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLES CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE CON ADJUDICACIÓN.

**REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (INFONAVIT)**

**REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.**

**PRIMERA.** LOS PARTICULARES QUE, PARA EFECTOS DE CELEBRAR CONTRATACIONES CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y, EN SU CASO, LOS QUE AQUÉLLOS SUBCONTRATEN, O QUIENES PRETENDAN ACCEDER AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS DE LAS MISMAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, REQUIERAN DEL INFONAVIT, UNA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, DEBERÁN OBTENER LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES REGLAS.

**SEGUNDA.** EL INFONAVIT, A FIN DE EMITIR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, REVISARÁ QUE:

LA INSCRIPCIÓN DEL PARTICULAR SOLICITANTE ANTE EL INSTITUTO, EN CASO DE ESTAR OBLIGADO, Y LA VIGENCIA DEL NÚMERO O NÚMEROS DE LOS REGISTROS PATRONALES QUE LE HAN SIDO ASIGNADOS.

II. LA EXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES DETERMINADOS, ENTENDIÉNDOSE POR CRÉDITO FISCAL LAS APORTACIONES, LOS DESCUENTOS, SU ACTUALIZACIÓN, LOS RECARGOS Y LAS MULTAS IMPUESTAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

III. LOS ADEUDOS O CRÉDITOS FISCALES QUE NO SE ENCUENTREN FIRMES.

IV. LAS GARANTÍAS QUE SE HAYAN OTORGADO.

V. LOS CONVENIOS DE PAGO QUE EL SOLICITANTE HAYA CELEBRADO CON EL INSTITUTO.

**TERCERA.** LAS CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL SE EMITIRÁN A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DEL INSTITUTO Y REFLEJARÁN LA SITUACIÓN QUE ANTE EL INFONAVIT GUARDAN LOS PARTICULARES QUE LAS SOLICITEN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, POR LO QUE NO CONSTITUYE ACTO O RESOLUCIÓN DE CARÁCTER FISCAL Y POR TANTO NO PREJUZGAN SOBRE LA EXISTENCIA DE CRÉDITOS A CARGO DEL APORTANTE QUE PUDIERAN DERIVAR DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL INFONAVIT COMO ÓRGANO FISCAL AUTÓNOMO.

**CUARTA.** EL INFONAVIT EXPEDIRÁ A LOS PARTICULARES LOS SIGUIENTES TIPOS DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:

**A) SIN ADEUDO O CON GARANTÍA.** - CUANDO EL PARTICULAR ESTÉ INSCRITO ANTE EL INSTITUTO Y AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O BIEN QUE CONTANDO CON ADEUDO ÉSTE SE ENCUENTRE GARANTIZADO.

**B) CON ADEUDO.** - CUANDO EL PARTICULAR NO ESTÉ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

**C) CON ADEUDO, PERO CON CONVENIO CELEBRADO.** - EN LOS CASOS EN QUE EL PARTICULAR CUENTE CON ADEUDOS PERO QUE HAYA CELEBRADO CONVENIO CON EL INFONAVIT PARA CUBRIRLOS. LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE EXPIDA PRECISARÁ ESTA CIRCUNSTANCIA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS DOS Y TRES DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

**D) SIN ANTECEDENTE.** - PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO Y POR TANTO CON TRABAJADORES FORMALES.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PODRÁN OBTENER LAS CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B) Y D) EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INFONAVIT EN LA PÁGINA INTERNET: [WWW.INFONAVIT.ORG.MX](http://WWW.INFONAVIT.ORG.MX).

LAS CONSTANCIAS A QUE SE REFIERE EL INCISO C) SERÁN EMITIDAS POR LA AUTORIDAD FISCAL DEL INSTITUTO EN LAS DELEGACIONES REGIONALES.

CUANDO LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ARROJE A JUICIO DEL SOLICITANTE INCONSISTENCIAS RELACIONADAS CON EL O LOS NÚMEROS DE REGISTRO PATRONAL O CON EL ESTADO DE LOS CRÉDITOS FISCALES, PODRÁ ACUDIR A LA DELEGACIÓN REGIONAL QUE CORRESPONDA A EFECTO DE ACLARAR EL CONTENIDO DE LA MISMA.

**QUINTA.** LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE EXPIDA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO RCA-5789-01/17, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT CELEBRADA, EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. - EL SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO, **OMAR CEDILLO VILLAVICENCIO**. - RÚBRICA.

### 3.11.6. UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO:

EL LICITANTE QUE RESULTE ASINGADO, SE COMPROMETE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

### 3.11.7. ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS ACLARACIONES DE LOS LICITANTES.

PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL CONTRATO QUE SE GENERE SE ENTENDERÁ POR:

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACION.
- **AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.
- **ÁREA TÉCNICA:** JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACION.

### 3.11.8. FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN EL PRIMER PISO, ÁREA DE GOBIERNO DE ESTA UMAE, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### REQUERIMIENTOS:

1.- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN EL QUE SE INDIQUE:

- NÚMERO DE PROVEEDOR
- NÚMERO DE CONTRATO
- NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA

2.- COPIA DE LA FIANZA O DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

4.- OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVAS Y VIGENTES (IMSS, SAT E INFONAVIT)

5.- NOTA DE CRÉDITO (EN SU CASO) CONTENIENDO:

- NÚMERO DE CONTRATO
- NÚMERO DE PROVEEDOR

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR POSTERIOR A LA FECHA DEL CORTE DE LOS SERVICIOS, LA FACTURA ELECTRÓNICA Y EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS APROBADOS EN EL PERIODO POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Y DIRECCION DE BANCO CENTRAL DE SANGRE DE LA UNIDAD MÉDICA, PARA EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA, A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, MISMA QUE DEBERÁ REFERIR LOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL REPORTE, DEL CUAL SE LE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON ERRORES O DEFICIENCIAS, ESTOS SE LE HARÁN SABER POR PARTE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROVEEDOR VUELVA A PRESENTARLA, EN ESTE CASO EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA RECEPCIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE ESTAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL ÁREA DE FINANZAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

"EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ DEL BANCO \_\_\_\_\_ SUCURSAL \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)".

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON CITIBANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

ASÍ MISMO, EL IMSS ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE PRESTEN LOS SERVICIOS AL IMSS, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL IMSS, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO: PAGOS PROGRESIVOS CON CORTE AL DÍA 25 DE CADA MES.

**NOTA: REQUISITOS GENERALES DE INCORPORACIÓN AL PAGO ELECTRÓNICO EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS DE ACUERDO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO A16 (A DIECISEIS) ADJUNTO EN COMPRA NET DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, VERIFICAR, SERÁ EL RESPONSABLE DE CALCULAR, APLICAR, DAR SEGUIMIENTO TANTO A PENAS CONVENCIONALES COMO A LAS DEDUCTIVAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS AS TRAVÉS DE LOS FORMATOS ANEXO T 24 "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE Y ANEXO T 25 "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS".

### 3.12. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL (LOS) CONTRATO(S) QUE, EN SU CASO, SEA(N) ADJUDICADO(S) CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, EL INSTITUTO PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

#### 3.12.1. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

### "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO O BIEN NO SE ENTREGUE LA RENOVACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES RESPECTIVOS, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO LA RENOVACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS NO RESULTE FAVORABLE POR LA AUTORIDAD SANITARIA; O BIEN, SE RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN EL SENTIDO DE QUE "EL PROVEEDOR" HA SIDO SANCIONADO, O SE LE HAN REVOCADO LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTE.
4. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
6. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
7. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
8. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
9. CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS.
10. EN LOS SUPUESTOS DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE AL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA AL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LFCE, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DE LA LAASSP.
11. CUANDO LA AUTORIDAD FACULTADA COMPRUEBE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ALTERADOS, O APÓCRIFOS.
12. POR UBICARSE EN LOS LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

#### 3.12.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LAASSP, EL INSTITUTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SFP.

EN ESTOS CASOS EL INSTITUTO REEMBOLSARÁ A EL PROVEEDOR, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

**4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y, EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA.**

**A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

- DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **ANEXO A 10 (A DIEZ)**

**B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**A) LOS LICITANTES QUE PRETENDAN PRESENTAR PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR:**

- LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: 4 INCISO B), 6.1, 6.2. Y 6.3.

- EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA INDIVIDUAL LOS SIGUIENTES ANEXOS:

**ANEXO A2 (A DOS), ANEXO A3 (A TRES), ANEXO A4 (A CUATRO) Y ANEXO A5 (A CINCO),** ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL **NUMERAL 3.7.** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- LAS CARTAS PROTESTADAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA.

- LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CONFORME AL **NUMERAL 3.5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LAASSP, DEBERÁN CUMPLIR CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES **4, 6.1, 6.2 Y 6.3.**

- NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

- TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE VERIFICARÁ QUE DICHOS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### 4.1. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2, 4, 6.1, 6.2, 6.3 Y ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36, DE LA LAASSP.
- B. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- D. CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, OMITA LA LEYENDA REQUERIDA O ALTERE EL SENTIDO DE LOS MISMOS.
- E. CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- F. NO ENVÍE SU PROPOSICIÓN FIRMADA DE MANERA ELECTRÓNICA O EL SISTEMA COMPRANET EMITA LA LEYENDA "FIRMA DIGITAL NO VALIDA.
- G. CUANDO NO COTICE EL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- H. CUANDO EL LICITANTE NO CUBRA LA TOTALIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO.
- I. CUANDO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DETERMINE MEDIANTE COMUNICADO QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN HUBIERA CONTRAVENIDO EL "CÓDIGO ANTIDUMPING" DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO CONTRA PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO NACIONAL.
- J. CUANDO EL PRECIO UNITARIO OFERTADO RESULTE NO ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.
- K. CUANDO EL PRECIO UNITARIO SEA INFERIOR AL PRECIO CONVENIENTE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA LAASSP.
- L. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES, Y QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.
- M. PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA, YA SEA POR SÍ MISMO, O COMO INTEGRANTE DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- N. QUE LA PROPOSICIÓN NO RESULTE SOLVENTE PARA EL INSTITUTO.
- O. CUANDO EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS Y LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- P. QUE NO COTICEN EL 100% DEL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- Q. CUANDO INCURRAN EN ALGUNA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- R. QUE SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- S. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, POR LO QUE SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS.
- T. CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS LICITANTES NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPUESTA, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA, ÉSTA SE CONSIDERARÁ INSOLVENTE.
- U. CUANDO NO ENVÍE A TRAVÉS DE COMPRANET, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### 4.2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES:

LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE CONFORMA POR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2. 4, 6.1., LA PROPUESTA TÉCNICA POR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 Y LA PROPUESTA ECONÓMICA POR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.3, TODOS LOS NUMERALES CORRESPONDEN A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, Y SE SUGIERE QUE EL FOLIADO CONSTITUYA UNA SOLA SERIE. SE SOLICITA A LOS LICITANTES INTERESADOS, QUE EL NÚMERO DE FOLIO QUE ASIGNEN A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA, SEA CONSECUTIVO PARA TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, QUE ESTÉ ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA, Y QUE SEA LEGIBLE, SIEMPRE CON TINTA (NO A LÁPIZ), DE PREFERENCIA CON FOLIADOR (NO A MANO) Y SIN CORRECCIONES, SIN QUE LA FALTA DE FOLIO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.
- C. SE PRESENTARÁN POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS; DE PRESENTARSE EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE DEBERÁ INCLUIR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL IDIOMA DIFERENTE.
- D. DEBERÁN SER CLARAS Y NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS. POR NINGÚN MOTIVO SE TOMARÁN EN CUENTA MANIFESTACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS EN

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

### "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

ESTA CONVOCATORIA QUE EL LICITANTE PLASME EN EL CUERPO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE NO HAYA SIDO SEÑALADO.

- E. DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU APODERADO QUE CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O QUE CUENTE CON PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSICIÓN.

#### 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

- A. ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACREDITARA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, DEBIENDO UTILIZAR EL **ANEXO A2 (A DOS)** EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN EL **ANEXO A2 (A DOS)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL). ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, R.F.C. Y R1 O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL SAT DONDE MENCIONE SU DOMICILIO FISCAL ACTUAL TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, R.F.C., R1 O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL SAT DONDE MENCIONE SU DOMICILIO FISCAL ACTUAL, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA, REFORMAS Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- B. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. **ANEXO A3 (A TRES)**.

- C. ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO A4 (A CUATRO)**.

- D. EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL **ANEXO A5 (A CINCO)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PARA LAS EMPRESAS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESTA ESTRATIFICACIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTÁN EN TAL SUPUESTO.

- E. EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA **ANEXO A6 (A SEIS)** INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO.

ADICIONALMENTE DEBERÁ ANEXAR DE FORMA INDIVIDUAL:

- **ANEXO A2 (A DOS)** ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
- **ANEXO A3 (A TRES)** MANIFIESTO DE QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- **ANEXO A4 (A CUATRO)** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
  - **ANEXO A5 (A CINCO)** EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN.
  - **ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.7. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- F.** DOCUMENTOS **POSITIVOS, VIGENTES Y LEGIBLES** DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, EN LOS QUE EMITAN OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
- ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISTADO EL ANEXO **ANEXO A7 (A SIETE)**
- G.** ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O NACIONAL, CONFORME AL **ANEXO A8 (A OCHO)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- H.** ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MÉRITO, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ESCRITO LIBRE).
- I.** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS, ASI MISMO SE SOLICITA **SE ADJUNTEN**: CONFORME AL **ANEXO A9 (A NUEVE)**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
  - REGISTRO PATRONAL DEL IMSS,
  - REGISTRO INFONAVIT.
- J.** ESCRITO BPROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICADO O, EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES.
- K.** ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".
- L.** LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DEBERA EMITIR **ESCRITO LIBRE** QUE CUMPLE CON ESTE PUNTO.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

### 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA, FOLIADA Y SUSCRITA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, ACLARANDO QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARA SU DESECHAMIENTO:

- A) LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO EL **ANEXOS TÉCNICO** Y **ANEXOS T.1** REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO DE LOS **ANEXOS T2**. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO, PUNTO DE **REFERENCIA 2.1 CONVOCATORIA**.
- B) COPIA SIMPLE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO (VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN, REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA), EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE CINCO AÑOS). REFERENCIADO EN EL **NUMERAL 2.1.9**. DE LA CONVOCATORIA.
- C) EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO O BIEN DE CONSUMO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.
- D) PARA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS, LOS CATÁLOGOS, LA REFERENCIA GRÁFICA DEL INSTRUMENTAL EN CASO NECESARIO E INSTRUCTIVO, REFERENCIADO EN EL **NUMERAL 2.1.10** DE LA CONVOCATORIA.
- E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA NACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, REFERENCIADO EN EL **NUMERAL 2.1.11**. DE LA CONVOCATORIA
- F) MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y LOS INSUMOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR, REFERIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA DE LOS MISMOS, A EFECTO DE CORROBORAR SUS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.
- G) COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA VIGENTES, DONDE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE LOS EQUIPOS Y BIENES PUEDEN SER UTILIZADOS, SIN RESTRICCIÓN DE USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN, EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN Y ACOMPAÑADO DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
- H) PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE Y/ O EL CCEE, CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, EN LOS CASOS DONDE SE CUENTE CON CERTIFICADOS QUE NO TIENEN FECHA DE EXPIRACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE CONTINUA VIGENTE.
- I) CARTA DEL LICITANTE EN DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- J) PROYECTO Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS T1 (T UNO), T2 (T DOS), DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CON FIRMA DE ENTERADO.
- K) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.
- L) LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR SU CURRÍCULUM EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AL QUE SE PRETENDE CELEBRAR, LA CUAL DEBERÁ SER MAYOR DE 2 (DOS) AÑOS Y QUE ACREDITARÁ MEDIANTE COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y ESCRITOS DE LA OPINIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE SALUD O EMPRESAS PARTICULARES DONDE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS Y DE ALGUNA OTRA, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTA, INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 2008 EN SERVICIOS INTEGRALES, Ó SUPERIOR, VIGENTE CUYO ALCANCE SEA PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS INTEGRALES, O, EN SU CASO, DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INICIO DEL TRÁMITE O RENOVACIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMO LO DESCRIBE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 Ó NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 Ó SUPERIOR.
- M) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE GARANTICE QUE, DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, CONTARÁ CON LAS REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EL ÓPTIMO USO DE LOS EQUIPOS, CAMBIÁNDOLOS EN CASO DE SER NECESARIO, A EXPENSAS DEL PROVEEDOR.
- N) COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO, DONDE CONSTE SU EXPERIENCIA PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA.
- O) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL QUE COMPONEN EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR.
- P) ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTAN CON SOPORTE EN LÍNEA, O TELEFÓNICO, PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE FUNCIONA LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DONDE SE REPORTAN A NIVEL NACIONAL Y/O LOCAL, INCLUYENDO LOS DATOS DEL SOPORTE EN LÍNEA (TELÉFONO, PÁGINA WEB, ETC.).
- Q) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A INICIAR EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LE SEAN ADJUDICADAS, A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO.
- R) ESCRIT EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR EN 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, COPIA SIMPLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE ENTREGUE, ASÍ COMO, ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS: ANEXO T 18 (T DIECIOCHO), ANEXO T 20 (T VEINTE), ANEXO T 20.1 (T VEINTE. UNO), ANEXO T ANEXO T 22 (T VEINTIDOS), ANEXO T 23 (T





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

### "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

VEINTITRES) Y 21 (T VEINTIUNO), TURNANDO ESTE ÚLTIMO UNA COPIA A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, A FIN DE CONFIRMAR LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, CON UN MÁXIMO DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN, TAMBIÉN DEBERÁ REEMPLAZAR LOS EQUIPOS DURANTE LOS 10 DÍAS POSTERIORES AL MES EN QUE CUMPLAN 5 AÑOS DE FABRICACIÓN. SE PERMITE MANTENER LOS EQUIPOS INSTALADOS Y EN USO HASTA EL TÉRMINO DEL SERVICIO, SI ESTOS CUMPLEN 5 AÑOS DESDE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUMPLIENDO CON EL DEBIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

- S) CARTAS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES, FILIAL EN MÉXICO O POR SUS REPRESENTADAS EN MÉXICO (PROPIETARIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS) POR MEDIO DE LAS CUALES SE COMPROMETEN SOLIDARIAMENTE CON EL PROVEEDOR A: ENTREGAR, BRINDAR MANTENIMIENTO Y MANTENER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- T) DOCUMENTOS QUE AVALEN DEBIDAMENTE LA CAPACITACIÓN DE SUS TÉCNICOS EN EL DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES DENTRO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL
- U) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL INSTITUTO DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, TALES COMO, PRODUCTIVIDAD, EQUIPO OFERTADO, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO, ETC. CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO INTEGRAL.
- V) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMOS, NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, LA FDA Y LA CEE.
- W) REPORTE QUE CONTENGA LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR PROCEDIMIENTO QUE INCLUYA DESGLOSE DEL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO, CAPACITACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS.

#### 6.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

LOS PRECIOS OFERTADOS, SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LAS CORRECCIONES CON BASE EN LOS CRITERIOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE.

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ INDICANDO LA DESCRIPCIÓN CONFORME AL **ANEXO A13 (A TRECE)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DICHA PROPUESTA **FAVOR DE ENVIARLA SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES EN EXCEL.**
- B) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CORRESPONDIENTES; EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE, EN APEGO AL ARTÍCULO 55 DEL RLAASSP.

- C) EN CASO DE QUE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A MIPYME, DEBERÁ INDICARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL CAMPO PREVISTO.
- D) EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS SIN INCLUIR EL IVA A 2 (DOS) DECIMALES (TRUNCADO, ES DECIR SIN UTILIZAR REDONDEO CON EXCEL).
- E) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, TODOS LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
- F) EL PRECIO DEBERÁ SER EXPRESADO EN UNIDADES Y DECIMALES, SIN QUE ÉSTE EXCEDA DE DOS; EJEMPLO:
  - PRECIO CERRADO POR UNIDADES: \$3.00, \$5.00, \$8.00, ETC.
  - PRECIO CON DECIMALES: \$3.50, \$4.10, \$7.83, ETC.

EN CASO DE OFERTAR UN PRECIO CON MÁS DE DOS DECIMALES, ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL MISMO HASTA LOS DOS DECIMALES, ELIMINANDO LOS RESTANTES, SIN REDONDEO.

### 7.- INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS), O A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN DÍAS HÁBILES, DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN:

AV. REVOLUCIÓN NO. 1586,  
COLONIA SAN ÁNGEL,  
ÁLVARO OBREGÓN.  
C.P.01000, CIUDAD DE MÉXICO.

#### 7.1.- INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONVOCADO, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES I Y II, 18 FRACCIONES I Y II, Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 38 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER. **ANEXO A14 (A CATORCE)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL INSTITUTO SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER.

#### 7.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ADJUDICACIÓN), DEBERÁN DE OBSERVARSE LOS LINEAMIENTOS ENUNCIADOS EN EL **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, MISMO QUE DEBERÁ DE SER CONSULTADO EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX), A TRAVÉS DE LA LIGA [WWW.GOB.MX/SFP](http://WWW.GOB.MX/SFP); EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SE MODIFICÓ MEDIANTE LAS PUBLICACIONES DE 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

FINALMENTE SE ANEXA INFOGRAFÍA DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD PARA HACER DE CONOCIMIENTOS LOS CANALES DE DENUNCIA ESTABLECIDOS.

**GOBIERNO DE MÉXICO** | **IMSS**

# IMSS

Con el propósito de fomentar la cultura de prevención de actos contrarios a la integridad e interés público, y con ello concretar los valores y principios que deben observar los Servidores Públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, el Instituto hace de su conocimiento que cuenta con mecanismos para reportar acciones que vulneren dichos valores y principios, como lo son:

- Sistema de Registro de Presuntos Incumplimientos al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS "SIREPRICC".
- Portal de Denuncia contra Servidores Públicos Federales de la Secretaría de la Función Pública.

**CANALES DE DENUNCIA**  
<http://stepportal.imss.gob.mx/codigoetca/Login/Web/wfr/ Acceso.aspx>

SISTEMA DE REGISTRO DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL IMSS "SIREPRICC"

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/queja-o-denuncia-contra-servidores-publicos-federales/SFP54>

Denuncia contra servidores Públicos Federales

Documentos necesarios



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

### 8. RELACIÓN DE ANEXOS:

#### 8.1. ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
ANEXO A1	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.
ANEXO A2	ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
ANEXO A3	MANIFIESTO DE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.
ANEXO A4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
ANEXO A5	ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)
ANEXO A6	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
ANEXO A7	CARTA DE COMPROMISO FISCAL.
ANEXO A8	FORMATO DE CARTA RELATIVA A LIBERAR DE RESPONSABILIDADES AL INSTITUTO.
ANEXO A9	FORMATO DE CARTA RELATIVA A REGISTROS.
ANEXO A10	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
ANEXO A11	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
ANEXO A12	FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
ANEXO A13	PROPUESTA ECONÓMICA DEL SERVICIO.
ANEXO A14	FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.
ANEXO A15	MODELO DE CONTRATO.
ANEXO A16	REQUISITOS GENERALES DE INCORPORACIÓN AL PAGO ELECTRÓNICO EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS

NOTA: SE DEBERÁ PROPORCIONAR NOMBRE DE LOS CONTACTOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE PROPORCIONAR EL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ DE TENER NÚMERO TELEFÓNICO CON DISPONIBILIDAD Y ATENCIÓN INMEDIATA.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**ANEXO A1 (A UNO)  
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

Nº DE LICITACIÓN NACIONAL: \_\_\_\_\_

EL LICITANTE: \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO.

**6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACREDITARA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, DEBIENDO UTILIZAR EL ANEXO A2 (A DOS) EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN EL ANEXO A2 (A DOS)...	4 INCISO B) Y 6.1 INCISO A)		
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. ANEXO A3 (A TRES).	6.1 INCISO B)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO A4 (A CUATRO).	6.1 INCISO C)		
EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ANEXO A5 (A CINCO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA LAS EMPRESAS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESTA ESTRATIFICACIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTÁN EN TAL SUPUESTO.	6.1 INCISO D)		
EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXO A6 (A SEIS) INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO.	6.1 INCISO E)		
DOCUMENTOS POSITIVOS, VIGENTES Y LEGIBLES DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, EN LOS QUE EMITAN OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE	6.1 INCISO F)		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).  ASIMISMO DEBERA PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISTADO EL ANEXO <b>ANEXO A7 (A SIETE)</b>			
ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O NACIONAL, CONFORME AL <b>ANEXO A8 (A OCHO)</b> DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.1 INCISO G)		
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MÉRITO, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ESCRITO LIBRE).	6.1 INCISO H)		
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS, ASI MISMO SE SOLICITA <b>SE ADJUNTEN</b> : CONFORME AL <b>ANEXO A9 (A NUEVE)</b> DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	6.1 INCISO I)		
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".	6.1 INCISO J)		
ESCRITO BPROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICADO O, EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES.	6.1 INCISO K)		
LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DEBERA EMITIR <b>ESCRITO LIBRE</b> QUE CUMPLE CON ESTE PUNTO.	6.1 INCISO L)		
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	3.6 INCISO I		
<b>ANEXO A1 (A UNO)</b> , EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	3.6 INCISO II		
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	PUNTO 7.1		
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.	ANEXO A1		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO EL <b>ANEXOS TÉCNICO Y ANEXOS T.1</b> REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMA INVASIÓN, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS <b>T2</b> . ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO PUNTO DE <b>REFERENCIA 2.1 CONVOCATORIA</b> .	NUMERAL 6.2 INCISO A)		
COPIA SIMPLE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO (VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN, REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA), EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE CINCO AÑOS). REFERENCIADO EN EL <b>NUMERAL 2.1.9</b> . DE LA CONVOCATORIA	6.2 INCISO B)		
EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO O BIEN DE CONSUMO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.	6.2 INCISO C)		
PARA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS, LOS CATÁLOGOS, LA REFERENCIA GRÁFICA DEL INSTRUMENTAL EN CASO NECESARIO E INSTRUCTIVO, REFERENCIADO EN EL <b>NUMERAL 2.1.10</b> DE LA CONVOCATORIA.	6.2 INCISO D)		
NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA NACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, REFERENCIADO EN EL <b>NUMERAL 2.1.11</b> . DE LA CONVOCATORIA	6.2 INCISO E)		
MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y LOS INSUMOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR, REFERIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA DE LOS MISMOS, A EFECTO DE CORROBORAR SUS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.	6.2 INCISO F)		
COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA VIGENTES, DONDE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE LOS EQUIPOS Y BIENES PUEDEN SER UTILIZADOS, SIN RESTRICCIÓN DE USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN, EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN Y ACOMPAÑADO DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL	6.2 INCISO G)		
PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE	6.2 INCISO H)		



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Y/O EL CCEE, CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, EN LOS CASOS DONDE SE CUENTE CON CERTIFICADOS QUE NO TIENEN FECHA DE EXPIRACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE CONTINUA VIGENTE.			
PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE Y/O EL CCEE, CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, EN LOS CASOS DONDE SE CUENTE CON CERTIFICADOS QUE NO TIENEN FECHA DE EXPIRACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE CONTINUA VIGENTE.	6.2 INCISO I)		
PROYECTO Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN LOS <b>ANEXOS T1</b> (T UNO), <b>T2</b> .(T DOS.), DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CON FIRMA DE ENTERADO.	6.2 INCISO J)		
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.	6.2 INCISO K)		
LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR SU CURRÍCULUM EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....	6.2 INCISO L)		
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE GARANTICE QUE, DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, CONTARÁ CON LAS REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EL ÓPTIMO USO DE LOS EQUIPOS, CAMBIÁNDOLOS EN CASO DE SER NECESARIO, A EXPENSAS DEL PROVEEDOR.	6.2 INCISO M)		
COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO, DONDE CONSTE SU EXPERIENCIA PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA.	6.2 INCISO N)		
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL QUE COMPONEN EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR.	6.2 INCISO O)		
ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTAN CON SOPORTE EN LÍNEA, O TELEFÓNICO, PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE FUNCIONA LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DONDE SE REPORTAN A NIVEL NACIONAL Y/O LOCAL, INCLUYENDO LOS DATOS DEL SOPORTE EN LÍNEA (TELÉFONO, PÁGINA WEB, ETC.).	6.2 INCISO P)		
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,	6.2 INCISO Q)		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
QUE SE COMPROMETE A INICIAR EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LE SEAN ADJUDICADAS, A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO.			
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR EN 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ....	6.2 INCISO R)		
CARTAS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES, FILIAL EN MÉXICO O POR SUS REPRESENTADAS EN MÉXICO (PROPIETARIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS) POR MEDIO DE LAS CUALES SE COMPROMETEN SOLIDARIAMENTE CON EL PROVEEDOR A: ENTREGAR, BRINDAR MANTENIMIENTO Y MANTENER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	6.2 INCISO S)		
DOCUMENTOS QUE AVALEN DEBIDAMENTE LA CAPACITACIÓN DE SUS TÉCNICOS EN EL DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES DENTRO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL.	6.2 INCISO T)		
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL INSTITUTO DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, TALES COMO, PRODUCTIVIDAD, EQUIPO OFERTADO, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO, ETC. CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO INTEGRAL	6.2 INCISO U)		
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMOS, NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, LA FDA Y LA CEE.	6.2 INCISO V)		
REPORTE QUE CONTENGA LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR PROCEDIMIENTO QUE INCLUYA DESGLOSE DEL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL , BIENES DE CONSUMO, CAPACITACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS.	6.2 INCISO W)		

### 6.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ INDICANDO LA DESCRIPCIÓN CONFORME AL <b>ANEXO TI, ANEXO A13 (A TRECE)</b> , EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DICHA PROPUESTA <b>FAVOR DE ENVIARLA SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES EN EXCEL.</b>	6.3 INCISO A)		



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**ANEXO NUMERO A2 (A DOS)**

**ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.)

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS; ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA **COMPROMETERME POR SÍ O POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR** LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA NO. \_\_\_\_\_, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_(PERSONA FÍSICA O MORAL)\_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.- (LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS CORRESPONDERÁN AL DEL DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS)

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: \_\_\_\_\_ O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA	DURACIÓN
REFORMAS _____ O _____ MODIFICACIONES _____	AL _____	ACTA _____ CONSTITUTIVA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

RELACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS:

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S): \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE, RFC, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

ASIMISMO, EN EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS SE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL LICITANTE Y DEL TIPO O ALCANCES JURÍDICOS DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SUS REPRESENTANTES LEGALES.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### ANEXO A3 (A TRES)

**MANIFIESTO DE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA  
LAASSP**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIÓN Y EN SU CASO PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESTE INSTITUTO EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA NO. \_\_\_\_\_.

**(PERSONA MORAL)** ME PERMITO MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTOS PRECEPTOS.

**(PERSONA FÍSICA)** ME PERMITO MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA MATERIA ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTOS PRECEPTOS.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

ANEXO A4 (A CUATRO)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIÓN Y EN SU CASO PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESTE INSTITUTO EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA NO. \_\_\_\_\_.

**(PERSONA MORAL)** ME PERMITO MANIFESTARLE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**(PERSONA FÍSICA)** ME PERMITO MANIFESTARLE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ME ABSTENDRÉ POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO A5 (A CINCO)

1.1. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### ANEXO A5 (A CINCO)

#### ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

##### DESCRIPCIÓN

FORMATO PARA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ESTRATIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.

##### INSTRUCTIVO DE LLENADO

LLENAR LOS CAMPOS CONFORME APLIQUE TOMANDO EN CUENTA LOS RANGOS PREVISTOS EN EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE.
3. PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE (INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS).
4. INDICAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET. (EJEMPLO: IA-050GYR024-(N)(T)(I) O LA-050GYR024-(N)(T)(I))
5. ANOTAR EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE.
6. INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
7. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora) PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
8. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.
9. ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### ANEXO A6 (A SEIS)

#### MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN (NOMBRE DE LA EMPRESA) REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PARTE NOMBRE DE LA EMPRESA), REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B" RESPECTIVAMENTE Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA NO. \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

1. **DECLARA** \_\_\_\_\_, "EL PARTICIPANTE A", QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, **(NOTARIO O CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

NOTA: EN CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA REALIZADO REFORMAS A SUS ESTATUTOS O MODIFICACIONES IMPORTANTES, SE DEBERÁN SEÑALAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS MISMAS.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- **(NOMBRE DEL SOCIO) Y (RFC)**
- **(NOMBRE DEL SOCIO) Y (RFC)**

1.2 "EL PARTICIPANTE A" TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.3 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; ASIMISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.4 QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

1.5 SU REPRESENTANTE LEGAL **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)** CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ **(NOTARIO O CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

ASIMISMO, MANIFESTA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

1.6 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2. **DECLARA** \_\_\_\_\_ "EL PARTICIPANTE B", - QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, **(NOTARIO O CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

NOTA: EN CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA REALIZADO REFORMAS A SUS ESTATUTOS O MODIFICACIONES IMPORTANTES, SE DEBERÁN SEÑALAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS MISMAS.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- (NOMBRE DEL SOCIO) Y (RFC)
- (NOMBRE DEL SOCIO) Y (RFC)

2.2 "EL PARTICIPANTE B" TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.3 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; ASIMISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.4 QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, ASIMISMO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2.5 SU REPRESENTANTE LEGAL **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)** CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ **(NOTARIO O CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

ASIMISMO, MANIFIESTA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.6 EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUANTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN  
CONJUNTA)**

1. **"LAS PARTES" DECLARAN QUE:**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

- 3.1** CONOCEN LOS REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. \_\_\_\_\_, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL SERVICIO).
- 3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, COMPROMETIÉNDOSE Y OBLIGÁNDOSE A PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DE REFERENCIA, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y, SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.- LAS PARTES CONVIENEN EN AGRUPARSE CON EL OBJETO DE PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. \_\_\_\_\_ REFERENTE A \_\_\_\_\_.**

**SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "LAS PARTES" EN ESTE CONVENIO SE OBLIGAN EN CASO DE RESULTAR SU PROPUESTA CONJUNTA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL A LO SIGUIENTE:**

**PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE OBJETO DEL CONTRATO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR)**

**PARTICIPANTE "B": (DESCRIBIR LA PARTE OBJETO DEL CONTRATO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR)**

**(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A CUMPLIR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).**

**TERCERA.- DOMICILIO COMÚN.- "LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.**

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE COMÚN), A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN), SERÁ EL REPRESENTANTE COMÚN, A QUIEN SE LE OTORGA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MÉRITO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.**

**QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.- "LAS PARTES" QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO SE OBLIGAN ANTE EL IMSS EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ENTRE SI SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO**

"LAS PARTES" EXPRESAMENTE ACEPTAN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**SEXTA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.- "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SE LE DESIGNA PARA TRAMITAR EL PAGO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SEA PRESTADO AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO \_\_\_\_\_.**

**SÉPTIMA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO ABARCARÁ EL PERÍODO EN EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN EL CONTRATO ADJUDICADO Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS MODIFICARIOS.**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

(NOMBRE DEL LICITANTE)  
**"EL PARTICIPANTE A"**

(NOMBRE DEL LICITANTE)  
**"EL PARTICIPANTE B"**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

### ANEXO A7 (A SIETE) CARTA DE COMPROMISO FISCAL

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE (LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES.

"EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO , **VIGENTE, POSITIVO Y LEGIBLE** EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

EL QUE EMITA **OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES**, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

"ASÍ COMO EL DOCUMENTO , **VIGENTE, POSITIVO Y LEGIBLE** EXPEDIDO POR EL IMSS, EN EL QUE EMITA **OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA QUINTA REGLA DEL "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO.

CONSTANCIA, VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

"O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE, Y ACEPTO QUE SERÁN REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO."

ACEPTO QUE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL INTERESADO SEA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ ADECUAR EL FORMATO (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO).

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, LOS INTEGRANTES QUE CONFORMEN LA MISMA EN LO INDIVIDUAL Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE DICHOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES, DEBERÁN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**ANEXO A8 (A OCHO)**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA A LIBERAR DE RESPONSABILIDADES AL INSTITUTO  
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O NACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL INSTITUTO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL INSTITUTO DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
LICITANTE.

\_\_\_\_\_





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

### ANEXO A9 (A NUEVE)

#### FORMATO DE CARTA RELATIVA A REGISTROS.

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PRESENTE

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ( **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA** \_\_\_\_\_ ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL  
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO K) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- QUE MÍ REPRESENTADA CUENTA CON REGISTRO PATRONAL IMSS.
- QUE MÍ REPRESENTADA CUENTA CON REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.

**QUE LOS TRABAJADORES DE MI REPRESENTADA, CON LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE  
LICITACIÓN, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL  
CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA  
LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO SE EXHIBE Y SE ANEXA COPIA DE EN ÉSTE ACTO DE LAS CONSTANCIAS  
CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR EL INSTITUTO.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### ANEXO A 10 (A DIEZ)

#### MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_, MANIFIESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE **SE TIENE INTERÉS** EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO NO. \_\_\_\_\_ Y EN SU CASO SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR SI O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), PARA LO CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, SEÑALO LO SIGUIENTE:

#### DATOS DEL INTERESADO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.- (LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS CORRESPONDERÁN AL DEL DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS)

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: ALCALDÍA O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA DURACIÓN

REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

RELACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS:

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

#### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE, RFC, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFIERO, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS ASÍ COMO, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL INTERESADO SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

### ANEXO A11 (A ONCE)

#### FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

<b>LICITACIÓN:</b>		<b>FECHA:</b>	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>			
<b>DOMICILIO</b>			
<b>R.F.C.</b>			
<b>TELÉFONO Y FAX</b>			
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			

A).- DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.			
2.			

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3.			
4.			

REPRESENTANTE LEGAL  
DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### ANEXO A12 (A DOCE) FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: \_\_\_\_\_.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

(NOMBRE DE LA ENTIDAD PARAESTATAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: \_\_\_\_\_.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": \_\_\_\_\_.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

DOMICILIO: \_\_\_\_\_. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: \_\_\_\_\_. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: \_\_\_\_\_. (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: \_\_\_\_ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": \_\_\_\_\_.

OBJETO: \_\_\_\_\_.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE \_\_\_\_\_ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL \_\_\_\_ % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL \_\_\_\_% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)  
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
Nº IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)  
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O/Y UXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)  
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)  
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**ANEXO A13 (A TRECE)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA**

LICITACION N°. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ FAB. ( ). DIST. ( ). NO. DE PROVEEDOR IMSS: \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TEL.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ R. F. C.: \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO (DE LA EMPRESA PARTICIPANTE):**

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

UNIDAD	CLAVE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PROCEDENCIA NACIONALIDAD	Y	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO

**NOTAS:** EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**ANEXO A14 (A CATORCE)**

**FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

\_\_\_\_\_, A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

**LICITACIÓN \_\_\_\_\_  
P R E S E N T E**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA \_\_\_\_ (PERSONA MORAL)\_\_\_\_, MANIFIESTO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN MI PROPOSICIÓN Y REMITIDA A LA CONVOCANTE PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS \_\_\_\_\_ QUE CONTIENE A SU VEZ INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y COMERCIAL RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

(EL LICITANTE DEBERÁ DE SEÑALAR Y FUNDAMENTAR LOS NUMERALES DE SU PROPOSICIÓN ADMINISTRATIVA-LEGAL Y/O TÉCNICA QUE CONSIDERE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA - LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO.)

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

EJEMPLOS:

ACREDITAMIENTO, RESPECTO DE LA CUAL ES CONFIDENCIAL LA PARTE QUE SEÑALA LA RELACIÓN DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO A15 (A QUINCE)  
MODELO DE CONTRATO**

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
AÑO DE

**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
REMEMBRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

CONTRATO 1 (ABIERTO O CERRADO) 2 PARA LA ADQUISICIÓN DE (O PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE O ARRENDAMIENTO DE) 3 (\$DESCRIPCIÓN CATEGORIA), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA 4 (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR 5 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN SU CARÁCTER DE 6 (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE), EN ADELANTE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y, POR LA OTRA, 7 (RAZON SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL 8 REPRESENTADA POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA), A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

9 (ES LA PARTE DEL CONTRATO QUE SE REFIERE A LOS HECHOS, SUCESOS, PROGRAMAS, MANDATOS, ENTRE OTROS QUE DAN ORIGEN A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y QUE PARA FINES DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEBEN ATENDER LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, (ENUMERAR TANTAS COMO SEAN NECESARIAS).

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO \_\_\_\_ DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA \_\_\_\_\_ "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DEBERÁ \_\_\_\_\_.

MEDIANTE OFICIO N° \_\_\_\_\_, EL TITULAR DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", INSTRUYÓ \_\_\_\_\_.

### DECLARACIONES

CADA UNA DE LAS PARTES DAN A CONOCER INFORMACIÓN SOBRE SÍ MISMA, ENTRE OTRA LA SIGUIENTE: SEÑALAR SU NATURALEZA Y PERSONALIDAD JURÍDICA, OBJETO SOCIAL O JURÍDICO, EL NOMBRE Y CARGO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA FORMA EN QUE ACREDITAN SU PERSONALIDAD, INFORMACIÓN ADICIONAL ESTA CONTENDRÁ TODAS LAS DECLARACIONES QUE, ADEMÁS DE LAS ANTERIORES, DESEEN HACER LAS PARTES, Y DOMICILIO LEGAL, EN EL CASO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA CUAL PAGARÁ LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO Y SU FUNDAMENTO

I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DECLARA QUE:

I.1 10 ES UNA "DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA, CUYA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES SE SEÑALAN EN \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)\_\_,

I.2 11 CONFORME A LO DISPUESTO POR \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES), EL C. 12 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), 13 (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE), CON R.F.C 14

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

(COLOCAR RFC) ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.

I.3 15 DE CONFORMIDAD CON \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) \_\_ SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. 16 (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), 17 (SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), CON R.F.C 18 COLOCAR RFC), FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

I.X 19 DE CONFORMIDAD CON \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) \_\_ SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. 20 (NOMBRE DEL FIRMANTE X), 21 (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X), R.F.C 22 (COLOCAR RFC DEL FIRMANTE X) 23, FACULTADO PARA \_\_ (COLOCAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO) \_\_.

I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE 24 (TIPO DE PROCEDIMIENTO) 25 (COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) DE CARÁCTER 26 (COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 27 (FUNDAMENTO) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP"

I.5 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NÚMERO 28 (NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA) \_ CON FOLIO DE AUTORIZACIÓN 29 (FOLIO AUTORIZACIÓN SP) 30, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_, EMITIDO POR LA \_\_\_\_\_.

I.6 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° 31 (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).

I.7 32 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

II.1 ES UNA PERSONA 33 (FISICA O MORAL) 34 LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE \_\_\_\_\_ (DESCRIBIR AQUELLOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LOS DOCUMENTOS DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO), DENOMINADA 35 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, 36\_(OBJETO SOCIAL).

II.2 37LA O EL C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE \_\_\_\_\_, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 HA CONSIDERADO TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA "LAASSP" Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE "EL PROVEEDOR" NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA "LAASSP".

II.5 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL CONVENIO 138 DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, APARTADO A) EN TODAS SUS FRACCIONES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 22, MANIFESTANDO QUE NI EN SUS REGISTROS, NI EN SU NÓMINA TIENE EMPLEADOS MENORES DE QUINCE AÑOS Y QUE EN CASO DE LLEGAR A TENER A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE EDAD PERMITIDA PARA LABORAR LE SERÁN RESPETADOS TODOS LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO NORMATIVO TRANSCRITO.

II.6 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 38 (RFC PROVEEDOR).

II.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

II.8 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN 39 (DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR).

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

ESTABLECEN EL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENDRÁN CADA UNA DE LAS PARTES COMO CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, ESTA PARTE CONTIENE UNA A UNA Y DEBIDAMENTE NUMERADAS, LAS DISTINTAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES Y EN LAS QUE SE DETALLA, ENTRE OTROS ASPECTOS LO SIGUIENTE:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" LA ADQUISICIÓN DE (O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE O ARRENDAMIENTO DE) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN EL PUNTO 40 I.4 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SI LA CATEGORÍA ES ARRENDAMIENTO

41SI SE TRATA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES, INDICAR SI ÉSTE ES CON OPCIÓN A COMPRA

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

(EN CASO DE SER CERRADO): (EN CASO QUE EN DETALLE DE \$CATEGORÍA A CONTRATAR HAYA SELECCIONADO NO, NO SE MUESTRA ESTA LÍNEA Y LA TABLA EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO(S) EN MONEDA NACIONAL ES (SON):

42\_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)\_

EL MONTO TOTAL DEL MISMO ES POR LA CANTIDAD DE 43\_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS) EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IMPUESTOS Y 44\_\_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)\_ EN MONEDA NACIONAL DESPUÉS DE IMPUESTOS.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO "EL PROVEEDOR" TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DEL (O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

(EN CASO DE PLURIANUAL) DE ACUERDO A LA PLURIANUALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARA A "EL PROVEEDOR" LOS SIGUIENTES MONTOS EN CADA EJERCICIO FISCAL.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

EJERCICIO FISCAL	PORCENTAJE	MONTO
45(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	46 (% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	47(MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)
SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO		

(EN CASO DE SER ABIERTO): (EN CASO QUE SE HAYA SELECCIONADO MONTO TOTAL O EN DETALLE DE \$CATEGORÍA A CONTRATAR HAYA SELECCIONADO NO, NO SE MUESTRA ESTA LÍNEA Y LA TABLA EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO(S) EN MONEDA NACIONAL ES (SON):

48\_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)\_

EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE 49\_(PRECIO UNITARIO)\_ EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IMPUESTOS, EL MONTO TOTAL MÍNIMO DEL MISMO ES POR LA CANTIDAD DE 50\_(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)\_ EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IMPUESTOS Y EL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL MISMO ES POR LA CANTIDAD DE 51\_(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)\_ EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IMPUESTOS.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO "EL PROVEEDOR" TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DEL (O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

(EN CASO DE PLURIANUAL) DE ACUERDO A LA PLURIANUALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSIDERARÁN LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EN CADA EJERCICIO FISCAL.

EJERCICIO FISCAL	PORCENTAJE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
52(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	53(% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	54(MONTO MÍNIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	55(MONTO MÁXIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)
SE AGREGARÁN TANTOS SE			

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

HAYAN PROGRAMADO			
------------------	--	--	--

SI LA CATEGORÍA ES ARRENDAMIENTO

56 PARA EL CASO DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTO INDICAR SI EL PAGO SERÁ POR MENSUALIDADES VENCIDAS

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO (ODCS Y RICG)

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.3; A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF).

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, ESTO CONSIDERANDO QUE NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE O A LOS BIENES FACTURADOS, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE SE PRESENTE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS; ASIMISMO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTEN ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.3, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA CORREGIDO.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

57 EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA (SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTARÁ)

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IVA CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.3,





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA DE CHEQUES VIGENTE Y PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CLABE 58 \_\_\_\_\_, DEL BANCO 59 \_\_\_\_\_, 60 A NOMBRE DE " \_\_\_\_\_", EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, DEBIENDO ANEXAR:

CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CUENTA DE CHEQUES ABIERTA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO QUE INCLUYA:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO (CONFORME AL TIMBRE FISCAL);

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES;

DOMICILIO FISCAL: CALLE, N° EXTERIOR, N° INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, ALCALDÍA Y ENTIDAD FEDERATIVA;

NOMBRE(S) DEL(LOS) BANCO(S); Y

NÚMERO DE LA CUENTA CON ONCE DÍGITOS, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 DÍGITOS, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO.

COPIA DE ESTADO DE CUENTA RECIENTE, CON NO MÁS DE DOS MESES DE ANTIGÜEDAD.

61 EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO.

EL PAGO SERÁ EFECTUADO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE "EL PROVEEDOR" PROPORCIONE.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

(EN CASO DE EXISTIR ANTICIPOS) 62 SE OTORGARÁN A "EL PROVEEDOR" LOS SIGUIENTES ANTICIPOS, CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL (SERVIDOR PUBLICO CON FACULTADES PARA AUTORIZAR ANTICIPO) DE CONFORMIDAD CON EL \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) \_\_\_\_.

ANTICIPO (PORCENTAJE DEL MONTO TOAL)	FECHA A OTORGAR ANTICIPO
63 (COLOCAR EL % DE ANTICIPO)	64 (FECHA EN QUE SE PAGARÁ ANTICIPO)
SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO	

65 ASIMISMO SE ESTIPULA QUE LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS ATRÁS DESCRITOS SE LLEVARÁ A CABO \_\_\_\_ (SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO SU AMORTIZACIÓN.) \_\_\_\_

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### CUARTA. VIGENCIA

EL CONTRATO COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA CONSIDERADA A PARTIR DE 66 COLOCAR FECHA DE INICIO) Y HASTA EL 67 (COLOCAR FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO) SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CLAUSULADO.

### QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ AMPLIARSE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PRINCIPAL. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE LAS GARANTÍAS, SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO. EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDRIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

### SEXTA. GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO Y ANTICIPOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE EL BIEN O SERVICIO Y VICIOS OCULTOS)

GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN POR 68 (COLOCAR NUMERO DE MESES) MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR".

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA DE ANTICIPO)

GARANTÍA DE LOS ANTICIPOS RECIBIDOS. - "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A MÁS TARDAR EL 69 (COLOCAR FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍA DE ANTICIPOS) PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO UNA GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS RECIBIDOS.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, DEBERÁ GARANTIZARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA "LAASSP" Y PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 81 DE SU REGLAMENTO. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITAN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPOS SE REALICE DE MANERA ELECTRÓNICA

LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE ANTICIPO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE EL "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ENTREGUE A "EL PROVEEDOR", AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR", DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" UNA VEZ CONCLUIDA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN DEL CONTRATO LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA.

EN CASO DE QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" REQUIERA HACER EFECTIVO UN IMPORTE PARCIAL DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIANZA DE ANTICIPO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" OTRA PÓLIZA NUEVA DE FIANZA O UN ENDOSO A LA MISMA, AMPARANDO EL IMPORTE RESTANTE DE LA OBLIGACIÓN TOTAL REQUERIDA.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(EN CASO NO SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

70 INGRESAR EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

(EN CASO SI SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, Y 49 FRACCIÓN I, DE LA "LAASSP", 85 FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE 70.1 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, 70 DE SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA 70.1 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 71 (COLOCAR NÚMERO DE % DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)\_\_\_ 72 ((COLOCAR EN LETRA NUMERO DE GARANTÍA)) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITAN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ELECTRÓNICA.

73 LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN (DETERMINAR LUGAR Y FORMA), EN LA CUAL DEBERÁN DE INDICARSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

EXPEDIRSE A FAVOR DE LA 70.1 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y SEÑALAR SU DOMICILIO;

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;  
LA REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVO), ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;  
LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS;

EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "EL PROVEEDOR" Y DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ASÍ COMO SUS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES;

LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GARANTIZADOS;

LA INDICACIÓN DE QUE LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LOS INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283 DEL PROPIO ORDENAMIENTO;

LA INDICACIÓN DE QUE LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PROCEDERÁ UNA VEZ QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" OTORQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, O EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE "EL PROVEEDOR", LA LIQUIDACIÓN DEBIDA;

PARA EFECTOS DE LA GARANTÍA SEÑALADA EN ESTA CLÁUSULA, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA INDIVISIBILIDAD DE ÉSTA, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;

PARA ACREDITAR A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, TENDRÁ QUE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015; Y

EL MOMENTO DE INICIO DE LA FIANZA Y, EN SU CASO, SU VIGENCIA.

CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ANTERIORES, DENTRO DE LA FIANZA, SE DEBERÁN INCLUIR LAS DECLARACIONES SIGUIENTES EN FORMA EXPRESA:

"ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

"LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.";

"LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"."; Y

"LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE TENER GARANTIZADO EL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PRINCIPAL O FIADO POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZARAN, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE DETERMINE SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN III DE LA "LAASSP".

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ INMEDIATO A QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

CONSIDERANDO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LAASSP", EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARA ESTE CASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES ENTREGADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

74 ENTREGAR LOS BIENES Y PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS, PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO CONCEDER EL USO Y GOCE DE LOS BIENES, EXPRESANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MISMOS QUE SERÁN INSTALADOS Y PUESTOS EN OPERACIÓN.

75 PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO CORRERÁ BAJO SU CARGO LOS COSTOS DE FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL COSTO DE SU TRASLADO DE REGRESO AL TÉRMINO DEL CONTRATO.

CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

EN BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.

ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

NO DIFUNDIR A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

EXTENDER A "EL PROVEEDOR", EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

76 PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO SE COMPROMETE A MANTENER EN CUSTODIA LOS BIENES, DADO QUE NO SON DE SU PROPIEDAD, NO PODRÁ TRASPASARLOS, SUBARRENDARLOS O TRANSMITIR LA POSESIÓN DE LOS MISMOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, NI CAMBIARLOS DE DOMICILIO, SALVO AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL "PROVEEDOR"

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

77 LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO. SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN EL \_(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)\_.

78 LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO., SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL \_(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)\_ Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO; LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DESIGNADO POR \_(COLOCAR SI ES EL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)\_ ; LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL BIEN, LA CANTIDAD, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.

79 DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA. EN LOS CASOS EN QUE SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN \_(COLOCAR PLAZO PARA REPOSICIÓN DE BIENES)\_ PARA LA REPOSICIÓN DE ÉSTOS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN Y/O LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

80 SEÑALAR SI EXISTIRÁ EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE, ASÍ COMO EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA.

DÉCIMA PRIMERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

EL SEÑALAMIENTO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO CONTAR PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, CUANDO SEAN DEL CONOCIMIENTO DE LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS

LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

### DÉCIMA TERCERA. TRANSPORTE

81 "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES REFERIDAS EN EL \_(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)\_.DEL PRESENTE CONTRATO.

### DÉCIMA CUARTA. DEVOLUCIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR", CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.

### DÉCIMA QUINTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO REQUERIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y CON ERICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO ESTARÁ OBLIGADA A RECIBIR LOS BIENES O ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

### DÉCIMA SEXTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINE O QUE





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO LO HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN PRECIO MENOR.

### DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA "LAASSP".

### PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO

82 "EL PROVEEDOR" SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y/O TERCEROS CON MOTIVO DE NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE HAGA DE LAS INSTALACIONES DE LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO Y ESTARÁ OBLIGADO A RESARCIR LOS IMPORTES QUE ESTA DETERMINE AL RESPECTO.

### DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IVA, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

### DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DESLINDANDO A ÉSTA DE TODA RESPONSABILIDAD.

### VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL SUMINISTRAR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, INFIRNJA PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E NACIONAL, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" O A TERCEROS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR NI EN LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN EL APARTADO DE DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EN CASO DE QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ENTREGUE A "EL PROVEEDOR" TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE ESTE SE COMPROMETE, DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A NO PROPORCIONARLA O DIVULGARLA POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A TERCEROS, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ES PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL MISMO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116 Y 113, RESPECTIVAMENTE, DE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RECIBIR, PROTEGER Y GUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CON EL MISMO EMPEÑO Y CUIDADO QUE TIENE RESPECTO DE SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO HACER CUMPLIR A TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS A LOS QUE LES ENTREGUE O PERMITA ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL NO SERÁ UTILIZADA PARA FINES DIVERSOS A LOS AUTORIZADOS CON EL PRESENTE CONTRATO ESPECIFICO; ASIMISMO, DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER COPIADA O DUPLICADA TOTAL O PARCIALMENTE EN NINGUNA FORMA O POR NINGÚN MEDIO, NI PODRÁ SER DIVULGADA A TERCEROS QUE NO SEAN USUARIOS AUTORIZADOS. DE ESTA FORMA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR O PUBLICAR INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE SON PROPIEDAD DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

CUANDO DE LAS CAUSAS DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEL PRESENTE CONTRATO, CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, "EL PROVEEDOR" TIENE CONOCIMIENTO EN QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ EJECUTAR O TRAMITAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE IGUAL FORMA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A NO ALTERAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LLEVAR UN CONTROL DE SU PERSONAL Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, POR LO QUE, EN SU CASO, SE OBLIGA A NOTIFICAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUANDO SE REALICEN ACTOS QUE SE CONSIDEREN COMO ILÍCITOS, DEBIENDO DAR INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER PROCESO LEGAL.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PONER EN CONOCIMIENTO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE EN RAZÓN DE LOS BIENES PRESTADOS SEA DE SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDA BENEFICIAR O EVITAR UN PERJUICIO A LA MISMA.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ, CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO QUE REALICE A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", UTILIZAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, PARA ASESORAR, PATROCINAR O CONSTITUIRSE EN CONSULTOR DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA RELACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS CON EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL C. 18 (COLCOAR NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), 19 (COLOCAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ÉSTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.

ASIMISMO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SÓLO ACEPTARÁ LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A TRAVÉS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ RECHAZAR LOS BIENES SI NO REÚNEN LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

VIGÉSIMA TERCERA. DEDUCCIONES

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA PARCIAL O DEFICIENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN DEL 83 (COLOCAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)\_% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTEMENTE (O LOS DÍAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O DEL ARRENDAMIENTO), LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

EN CASO DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ SOBRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" NO REALICE EL PAGO DE LA MISMA Y PARA EL CASO DE QUE LA GARANTÍA NO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO DE FORMA INMEDIATA, CONFORME A LO ACORDADO. EN CASO CONTRARIO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DEL ESTADO, REPRESENTADOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IVA.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

CUANDO EL MONTO TOTAL DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES ALCANCE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

VIGÉSIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 84 (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)\_%\_, 85POR CADA (COLGAR PERIODICIDAD DE PENA) DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS O ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

POR LO ANTERIOR, EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA DEBERÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENA EXCEDA EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO PROPORCIONAL SIN INCLUIR EL IVA.

CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA "LAASSP".

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE APLICARÁN ADEMÁS CUALQUIERA OTRA QUE LA "LAASSP" ESTABLEZCA.

ESTA PENA CONVENCIONAL NO DESCARTA QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO DETERMINE PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

EN CASO QUE SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

LA PENALIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CORRESPONDE AL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

### VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, Y COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS Y/O PERJUICIOS GRAVES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", O BIEN, PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA, ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LAASSP", EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 61 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y 109 AL 115 DE SU REGLAMENTO.

### VIGÉSIMA SEXTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS DE LA "LAASSP", Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95 AL 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ SANCIONES, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS TOTAL O PARCIALMENTE O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

### VIGÉSIMA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO MATERIA DE ESTE CONTRATO.

### VIGÉSIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PROVEEDOR" NI CON LOS ELEMENTOS QUE ÉSTE UTILICE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI COMO UN SUSTITUTO. EN PARTICULAR EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE; SIN EMBARGO, SI "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" TUVIERA QUE REALIZAR ALGUNA EROGACIÓN POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE ANTECEDEN, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL REEMBOLSO E INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

POR LO ANTERIOR, "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO TIENE NEXO LABORAL ALGUNO CON "EL PROVEEDOR", POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO LIBERA A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE PUDIERA SUFRIR O CONTRAER CUALQUIERA DE SUS TRABAJADORES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DE RESULTAR APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE RECIBIDOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A SOLICITUD ESCRITA DE "EL PROVEEDOR", CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD-" PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y DOCUMENTADA DE "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA RESPECTIVA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ FIJADO POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A CUYO TÉRMINO EN SU CASO, PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

TRIGÉSIMA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

SI INCURRE EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN;





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

SI INCURRE EN NEGLIGENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

SI TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO. DEL PRESENTE CONTRATO O NO LES OTORGA LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

SI NO SUMINISTRA LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

SI NO PROPORCIONA A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTADES, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;

SI CAMBIA DE NACIONALIDAD E INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL POR AUTORIDAD COMPETENTE O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

SI NO ACEPTA PAGAR PENALIZACIONES O NO REPARA LOS DAÑOS O PÉRDIDAS, POR ARGUMENTAR QUE NO LE SON DIRECTAMENTE IMPUTABLES, SINO A UNO DE SUS ASOCIADOS O FILIALES O A CUALQUIER OTRA CAUSA QUE NO SEA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;

SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O DE LAS DEDUCCIONES ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

SI "EL PROVEEDOR" NO SUMINISTRA LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NORMAS, LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

SI DIVULGA, TRANSFIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

SI SE COMPRUEBA LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN CONTENIDA EN EL APARTADO DE SUS DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO;

CUANDO "EL PROVEEDOR" Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DURANTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR CAUSAS DISTINTAS A LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL MISMO;

CUANDO EXISTA CONOCIMIENTO Y SE CORROBORE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRIÓ EN VIOLACIONES EN MATERIA PENAL, CIVIL, FISCAL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVA QUE REDUNDE EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y

EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

TRIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A "EL PROVEEDOR" CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A SOLICITUD ESCRITA DE "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, LA PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR" Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

TRIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78, 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO Y AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS PREVISTOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2016.

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS, HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

TRIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

TRIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TRIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

EN ESTA PARTE SE FORMALIZA EL DOCUMENTO SUSCRIBIÉNDOLO, SEÑALANDO EN FORMA CLARA EL LUGAR Y LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE, EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PARTES Y REPRESENTANTES, TIENE RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PROEMIO, EN LAS DECLARACIONES EN LOS PUNTOS I.2 Y II.2.

LAS FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMÚNMENTE SE ENUNCIAN O DESCRIBEN EN LA NORMATIVIDAD INTERNA DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD COMO PUEDE SER, ESTATUTO ORGÁNICO, REGLAMENTO INTERNO, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, POBALINES, ENTRE OTROS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" COMO "EL PROVEEDOR", DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS EN CADA FIRMA ELECTRÓNICA.

POR:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
12 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	13 (CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	14 (R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)
16 (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	17 (CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	18 (R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
20 (NOMBRE DEL FIRMANTE X)	21 (CARGO DEL FIRMANTE X)	22 (R.F.C. FIRMANTE X)

POR:

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
35 (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	38 (R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

**ANEXO**

DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

- ACREDITACIÓN
- ACTA CONSTITUTIVA
- PODER NOTARIAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL
- RFC DEL APODERADO LEGAL
- CLABE INTERBANCARIA DE LA EMPRESA ADJUDICADA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**ANEXO T1 REQUERIMIENTO**

DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
PARTIDA 1. MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1	2
PARTIDA 2. HERRAMIENTAS MENORES	1	2
PARTIDA 3. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PLOMERIA)	1	2
PARTIDA 4. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PINTURA)	1	2
PARTIDA 5. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (MECÁNICA)	1	2
PARTIDA 6. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	2
PARTIDA 7. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1	2

**ANEXO TÉCNICO**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

### PARTIDA 1. CUENTA 42060906 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEBERÁ REALIZARSE EN TRES ENTREGAS EN LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS REFACCIONES COADYUVARAN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUIEN TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN OPTIMA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO E INSTALACIONES POR LO QUE DICHAS REFACCIONES DEBERÁN SER ORIGINALES.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA
1	ACRILICO DE 120 X 30 CMS	PZA	PROPONER
2	APAGADOR COLA DE RATA 6 AMP 127 VOLTS	PZA	QUINCIÑO
3	APAGADOR SENCILLO QUINCIÑO CON PLACA	PZA	QUINCIÑO
4	APAGADOR TRIBORO PARA LAMPARA DE CHICOTE	PZA	GOLO
5	BASE PARA TUBO FLOURECENTE T-8 32 W LARGA	PZA	OSRAM
6	BASE PARA LAMPARAS DE T-5	PZA	OSRAM
7	CABLE DUPLEX 2 X 14 IUSA	METRO	IUSA
8	CABLE DUPLEX 2 X 16 IUSA	METRO	IUSA
9	CABLE NO. 14 IUSA	METRO	IUSA
10	CABLE USO RUDO 2X14	METRO	IUSA
11	CABLE USO RUDO. CALIBRE 3X14	METRO	IUSA
12	CAJA DE SOBREPONER PLASTICA	PZA	PROPONER
13	CANALETA C/ADHERIBLE 10/20	PZA	SCHNEIDER
14	CINTA DE AISLAR PLASTICA. DE 19 MM DE ANCHO. ROLLO CON 18 METROS.	PZA	ARGOS
15	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO ANARAJADO	PZA	COOPER
16	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO	PZA	COOPER
17	FOCO LED DICROICO 2 PINES MINI (1/4 DE GIRO)	PZA	OSRAM
18	FOCO BOMBILLA DE ALOGENO 70 W	PZA	OSRAM
19	FOCO LED DICROICO DE 2 PINES 12V 50W	PZA	OSRAM
20	FOCO LED DICLOICO DE 2 PINES 12V 50W AZUL	PZA	OSRAM
21	FOCO LED DICLOICO DE 2 PINES 12V 50W VERDE	PZA	OSRAM
22	LAMPARA LED T-8 18 WATTS 6500° K (UNA POLARIDAD POR LADO DE BASE; NEUTRO- FASE) LUZ FRIA	PZA	TECNOLITE

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

23	LAMPARA DE 28 WATTS T-5 (UNA POLARIDAD POR LADO DE BASE; NEUTRO-FASE) LED LUZ FRIA	PZA	TECNOLITE
24	LAMPARA DE LED DE PANEL DE 30 CMS X 120 CMS (LED LUZ FRIA)	PZA	TECNOLITE
25	LAMPARA DE LED DE PANEL DE 30 CMS X 30 CMS (LED LUZ FRIA)	PZA	TECNOLITE
26	LAMPARA DE LED DE PANEL DE 60 CMS X 120 CMS (LED LUZ FRIA)	PZA	TECNOLITE
27	LAMPARA DE LED DE PANEL DE 60 X 60 CMS (LED LUZ FRIA)IA)	PZA	TECNOLITE
28	LAMPARA LED RECARGABLE LUMENS TIPO MINERO	PZA	TRUPPER
29	LAMPARAS INDUSTRIAL TIPO CAMPANA DE LED DE 48 W	PZA	OSRAM
30	LISTON PARA FUSIBLE 30 AMPERES	PZA	SOLUELEC
31	LUMINARIA DE LED DE 21 CM DIAMETRO	PZA	TECNOLITE
32	PLACA CIEGA LEVITON	PZA	LEVITON
33	PLACA PARA CONTACTO DUPLEX	PZA	LEVITON
34	PLACA PARA CONTACTO DUPLEX NARANJA	PZA	LEVITON
35	REFLECTORES PARA EXTERIOR DE LED DE 3000 W PARA PROYECCION DE HASTA 40 MTS DE ALTURA CON PROGRAMADOR Y DISPLAY	PZA	OSRAM
36	TERMOMAGNETICO 200 AMP 220 V SQUARE D	PZA	SQUARE D
37	TERMOMAGNETICO 15 AMP 127V SQUARE D	PZA	SQUARE D
38	TERMOMAGNETICO 3X30 AMP 220V SQUARE D	PZA	SQUARE D
39	FOTOCELDA 120 A 220 60 AMP	PZA	SQUARE D
40	REPUESTOS LAMPARAS PASILLO EXTERNO COMEDOR BOLARDO LED 50 CM 11WATTS	PZA	PROPONER
41	REPUESTO LAMPARAS DE EMERGENCIA SOLA LED MODELO ISB SOLA BASIC	PZA	ISOLA BASIC
42	SANSI 100W RGB LED LUZ DE INUNDACIÓN CON ENCHUFE, 16 COLORES 4 MODOS DE CAMBIO DE COLOR REGULABLE LUZ DECORATIVA PARA FIESTA ESCENARIO PAISAJISMO CON CONTROL REMOTO, IP66 IMPERMEABLE SÚPER BRILLANTE LED DE SEGURIDAD, AC100-240V	PZAS	SANSI
43	ZAPATA PARA CONECCION ELECRIKA ¼ ARILLO	PZA	STEREN
44	ZAPATA PARA CONECCION ELECRIKA ¼ HERRADURA	PZA	STEREN
45	FUENTE DE ALIMENTACIÓN MAYUAN 3005D	PZA	MAYUAN
46	SOLDADURA ELECTRONICA 60/40, 1MM	ROLLO	STEREN
47	TERMOFIL 1" AISLANTE	ROLLO	STEREN

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

48	BUSCADOR DE DISYUNTORES UNI-T	PZA	KLEIN TOOLS
49	MULTIMETRO FLUKE DE GANCHO	PZA	FLUKE
50	GUANTES DE NITRILO PARA ELECTRICISTA	PZA	TRUPER

	<b>PARTIDA 1. CUENTA 42060906</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
	<b>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</b>		
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMNR	750,000.00	1,285,000.00
2	BANCO CENTRAL DE SANGRE DEL CMNR	25,000.00	50,000.00
	HOSPITAL REGIONAL DE PSIQUIATRÍA "UNIDAD MORELOS"	45,000.00	90,000.00
4	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	200,000.00	350,000.00
	TOTAL	1,020,000.00	1,775,000.00

LA ASIGNACIÓN DE ESTA PARTIDA SERÁ DE **\$ 1,775,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS)**, INCLUYENDO EL I.V.A. EN BASE A LA COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, EL CONSUMO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

ASÍ MISMO, ES MENESTER ESTABLECER QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, SUPERVISARA EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SUMINISTROS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POSTERIORES DE ESTE ANEXO, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE "LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO SON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES ENTRE OTROS, DE 2.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO POR CADA REFACCIÓN Y/O MATERIAL.

B) PRUEBAS. EL ACCESORIO O REFACCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO INSTALACIÓN O INMUEBLE FUNCIONE DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

C) N/A

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, ALMACENES Y/O LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SUMINISTRO.

E) TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.

PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC.

- NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)
- NOM-003.-SCFI-2014 PRODUCTOS ELÉCTRICOS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.
- NOM-028-ENER-2016, EFICACIA LUMINOSA DE LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED) INTEGRADAS PARA ILUMINACIÓN GENERAL. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NMX-J-521/1-ANCE-2012 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**PARTIDA 2 CUENTA 42062517 HERRAMIENTAS MENORES**

a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEBERÁ REALIZARSE EN TRES ENTREGAS EN LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS REFACCIONES COADYUVARAN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUIEN TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN OPTIMA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO E INSTALACIONES POR LO QUE DICHAS REFACCIONES DEBERÁN SER ORIGINALES.

PART	CONCEPTO	UIDAD	MARCA
1	M18 FUEL TALADRO ROTOMARTILLO BRUSHLESS (SIN CARBONES) DE 1/2" DE 18V, 2 BATERÍAS DE 5.0AH.	PZA	MILWAUKEE
2	ROTOMARTILLO 1/2" 600 W, PROFESIONAL, TRUPER	PZA	TRUPER
3	<b>RECUPERADORA GAS REFRIGERANTE TANQUE 50 LB</b>	PZA	VALUE MASTERCOOL
4	<b>GUÍAS DE NYLON 30 METROS TULMEX MODELO:14-N30</b>	PZA	TULMEX
5	<b>CARDA DE COPA ACERO DE 5 PULGADAS MODELO:CO-512</b>	PZA	TRUPER
6	ESMERILADORA ANGULAR DE 4-1/2" (115MM) 900W	PZA	DEWALT
7	REFLECTOR PORTÁTIL LED DE 24 X 14.2 X 8.5 CM	PZA	SURTEK
8	LINTERNA PLÁSTICA 1 LED 200 LM RECARGABLE, TRUPER	PZA	TRUPER
9	JUEGO DE DESARMADORES HUSKY (15 PZAS)	JUEGO	URREA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

10	JUEGO DE PINZAS MINIATURAS Y DESARMADORES DE TRUPER 18200	JUEGO	TRUPER
11	FLUXÓMETRO CADENA 5 METROS	PZA	CADENA
12	BOQUILLA PARA SOLDAR CON ENCENDIDO ELECTRONICO TURNER	PZA	TURNER
13	LLAVE TELESCOPICA PARA PLOMERO RIGID	PZA	RIDGID
14	CEPILLO DE ALAMBRE TRUPER	PZA	TRUPER
15	JUEGO DE LIMAS CON MANGO 5 PZAS WF0604 WOLFOX	JUEGO	WOLFOX
16	BOLSA DE HERRAMIENTAS PEQUEÑA PARA CINTURÓN TIPO MANDIL MOD. STST511324 STANLEY	PZA	STANLEY
17	PROBADOR VOLTAJE MULTIMETRO RECEPTACULO KIT PRUEBA ELECTRICA	JUEGO	KLEIN TOOLS
18	KIT MULTIMETRO + 3 PROBADORES VOLTAJE + MALETIN KLEIN TOOLS	JUEGO	KLEIN TOOLS
20	URREA-JUEGO DE 5 MARTILLOS VARIOS URREA *CH308	JUEGO	URREA
22	MALETA PORTA HERRAMIENTA 16" STST516126 STANLEY	PZA	STANLEY
23	EXTRACTOR DE SOLDADURA	PZA	STEREN
24	JUEGO PUNTAS 32 PZ STANLEY 17794 TRUPER PUN-100	JUEGO	TRUPER
25	ESCALERA TIPO TIJERA DOBLE CON 4 PELDAÑOS 175 KG CUPRUM	PZA	CUPRUM
26	CARETA ELECTRONICA PARA SOLDAR INFRA	PZA	INFRA
27	ESTACIÓN PARA SOLDAR 3 PIEZAS WELLER MOD. WLC100MX	PZA	WELLER
28	JUEGO MANÓMETROS REFRIGERACIÓN R410 R134 R22 R404 ALUMINIO	JUEGO	RED SHADOW
29	LLAVE STILSON 12" URREA	PZA	URREA
30	LLAVE STILSON 14" URREA	PZA	URREA
31	CORTATUBO COBRE PROF. HASTA 1-1/8" TRUPER 12795 TRUPER COT-30X	PZA	TRUPER
32	REMACHADORA TRUPER	PZA	TRUPER
33	REMACHADORA DE ACORDEON URREA	PZA	URREA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

34	CALIBRADOR BERNIER TRUPER	PZA	TRUPER
35	DOBLADORA DE TUBOS 1/4"-3/8" PARA REFRIGERACION SURTEK	PZA	SURTEK
36	PINZA CORTA PERNOS 24" TRUPER	PZA	TRUPER
37	JUEGO DE 3 LLAVES URREA DIFERENTES MEDIDAS AJUSTABLE BLA /VC--- 12";10" Y 8" IN	JUEGO	URREA
38	KLEIN TOOLS KTM0005 SET PRO DE 3 PINZAS PARA ELECTRICISTA	JUEGO	KLEIN TOOLS
39	TRUPER JUEGO DE LLAVES ALLEN STANDARD Y MILIMÉTRICAS ALL-25, 25 PIEZAS, PLATA	JUEGO	TRUPER
40	JUEGO 9 LLAVES ALLEN TIPO TORX LARGAS 13647 6 PZ	JUEGO	TRUPER
41	PULSERA ANTIESTATICA STEREN	PZA	STEREN
42	JUEGO DE 2 PINZAS DE EXTENCION CRESCENT DE 10" Y 12"	JUEGO	CRESCENT
43	JUEGO DE PINZAS DE PRESIÓN EN ACERO HUSKY 3 PIEZAS	JUEGO	HUSKY
44	JUEGO DE 4 ALICATES DE 17,7 CM, ALICATES INTERNOS Y EXTERNOS, ALICATES DE MANDÍBULA RECTO/DOBLADA CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO	JUEGO	AUBAN
45	URREA-ARCO DE SEGUETA FIJO PESADO 12 URREA *354F	PZA	URREA
46	PINZAS DE MECÁNICO 10" URREA	PZA	URREA
47	PONCHADORA RJ9 Y RJ45YRJ9	PZA	CONTOOL
48	JUEGO DE LLAVES MIXTAS URREA HASTA 2"	JGO	URREA
49	SIMULADOR DE SIGNOS VITALES MS 400	PZA	CONTEC
50	BOMBA DE VACÍO 1/3 HP	PZA	AVALY
51	COMPRESOR DE AIRE COMPACTO DE 6 GALONES 150 PSI	PZA	RIDGID
52	<b>3M RESPIRADOR MASCARILLA 6200 INCLUYE PAR DE FILTROS 6001</b>	PZA	3M
53	<b>PINZA PONCHADORA DE CABLE RJ45, RJ11 Y RJ12</b>	PZA	CONTOOL
54	<b>PROBADOR DE RED MULTIFUNCIONAL, CON ESCANEADO DE LÍNEA TELEFÓNICA, ESCANEADO DE LÍNEA DE RED, ESCANEADO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y FUNCIONES DE PRUEBA DE INTERRUPTOR POE</b>	PZA	STEREN

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
AÑO DE

**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
RENERMERO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

55	HERRAMIENTA PUNCH DOWN DE IMPACTO, FUNCIÓN ANTI-SKIT DISEÑO DE TORSIÓN CABLE DE RED HERRAMIENTAS DE CORTADOR DE CABLE 110/88 PARA COLOCAR EL CABLE EN EL TERMINAL	PZA	LAZMIN
56	PROBADOR TESTEADOR DE CABLE DE RED UTP RJ11 RJ12 RJ45	PZA	STEREN
57	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO	JUEGO	TRUPER
58	SET MINI PINZAS DE ACERO LARGAS	JUEGO	TRUPER
59	TRUPER, PINZAS PELACABLES EN ACERO, AUTOMÁTICA	PZA	TRUPER
60	PINZA PONCHADORA PARA CABLES DE 10-22 AWG Y CON TERMINALES CON AISLAMIENTO	PZA	KNIPLEX
61	LLAVE AJUSTABLE CROMADA, 12"	PZA	STANLEY
62	LLAVE PARA TUBO, STILSON, 8"	PZA	URREA
63	TRUPER ALL-13P, JUEGO DE 13 LLAVES ALLEN STANDARD	JUEGO	TRUPER
64	TRUPER ALL-13P, JUEGO DE 13 LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS	JUEGO	TRUPER
65	JUEGO DE PUNTAS DE DESTORNILLADOR DE 208 PIEZAS, ACERO AL CARBONO DE ALTA CALIDAD, INCLUYE PUNTAS DE SEGURIDAD	JUEGO	URREA
66	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE 799 PIEZAS CON ESTUCHE DE ALUMINIO CON RUEDAS	JUEGO	TUFFIOM
67	LINTERNA LED 5000 LÚMENES 6800MAH BATERÍA, LUZ DE XHP50(5 MODOS), LINTERNA DE MANO TÁCTICA RECARGABLE USB, IP67 IMPERMEABLE	PZA	EASYTAO
68	PINZAS DE PUNTA URREA PINZA PARA ELECTRICISTA PUNTA LARGA CORTE LATERAL 6 3/4" USO INDUSTRIA	PZA	URREA
69	PINZAS DE CORTE DIAGONAL URREA USO INDUSTRIA	PZA	URREA
70	PINZAS DE MECÁNICO		URREA
71	FLUXÓMETRO 5 METROS	PZA	CADENA
72	BOQUILLA PARA SOLDAR CON ENCENDIDO ELECTRONICO	PZA	TURNER
73	LLAVE TELESCOPICA PARA PLOMERO	PZA	RIDGID
74	CEPILLO DE ALAMBRE	PZA	TRUPER
75	ESTACIÓN PARA SOLDAR 3 PIEZAS MOD. WLC100MX	PZA	WELLER
76	REMACHADORA	PZA	TRUPER
77	PULSERA ANTIESTATICA	PZA	STEREN

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



2024  
ARG DE

Felipe Carrillo  
PUERTO

RENERIMENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

78	<b>JUEGO DE 2 PINZAS DE EXTENSIÓN 10" Y 12"</b>	JUEGO	CRESCENT
79	<b>JUEGO DE PINZAS DE PRESIÓN EN ACERO 3 PIEZAS</b>	JUEGO	HUSKY
80	<b>RIDGID 58920 MODELO K-50 MÁQUINA DE LIMPIEZA DE DRENAJE SECCIONAL CON MOTOR DE 1/6 CABALLOS DE FUERZA</b>	PZA	RIDGID
81	<b>CABLE DE SERPIENTE DE DRENAJE SECCIONAL DE 5/8 PULGADAS (0.630 IN) X 7-1/2 PIES (7.5 FT) PARA USO CON MÁQUINAS SECCIONALES SELECCIONADAS COMO K-60SP Y K-50</b>	PZA	RIDGID

	<b>PARTIDA 2. CUENTA 42062517 HERRAMIENTAS MENORES</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMNR	150,000.00	300,000.00
2	BANCO CENTRAL DE SANGRE DEL CMNR	15,000.00	30,000.00
3	HOSPITAL REGIONAL DE PSIQUIATRÍA "UNIDAD MORELOS"	50,000.00	100,000.00
4	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	75,000.00	150,000.00
	TOTAL	290,000.00	580,000.00

LA ASIGNACIÓN DE ESTA PARTIDA SERÁ DE \$ **580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS)**, INCLUYENDO EL I.V.A. EN BASE A LA COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, EL CONSUMO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

ASÍ MISMO, ES MENESTER ESTABLECER QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, SUPERVISARA EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SUMINISTROS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POSTERIORES DE ESTE ANEXO, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE "LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO SON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES ENTRE OTROS, DE 2.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO POR CADA REFACCIÓN Y/O MATERIAL.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

B) PRUEBAS. EL ACCESORIO O REFACCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO INSTALACIÓN O INMUEBLE FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

C) N/A.

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, ALMACENES Y/O LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SUMINISTRO.

E) TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.

PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC.

**PARTIDA 3 CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS. (PLOMERIA)**

- a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.  
EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEBERÁ REALIZARSE EN TRES ENTREGAS EN LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS REFACCIONES COADYUVARAN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUIEN TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN OPTIMA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO E INSTALACIONES POR LO QUE DICHAS REFACCIONES DEBERÁN SER ORIGINALES.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA
-----	-------------	--------	-------

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

1	ARBOL ANTIGUO	PZA	URREA
2	ARBOL P/ FREGADERO TIPO GALGO	PZA	GALGO
3	ARBOL P/ MEZCLADORA 48 URREA R - 470078	PZA	URREA
4	ARBOL 42S URREA R - 470082	PZA	URREA
5	ARBOL VALVEX II CHICO SH - 257 HELVEX	PZA	HELVEX
6	ARBOL VALVEX II GRANDE SH - 265 HELVEX	PZA	HELVEX
7	ASIENTO C/ PERNO EMB. FLUX 6 LTS HELVEX SF - 782	PZA	HELVEX
8	ASIENTO REDONDO C/ TAPA P/ W.C.	PZA	PREMIUM
9	BOQUILLA TURNER ENCENDIDO ELECTRONICO	PZA	TURNER
10	BRIDA FLEXIBLE CORTA P/ WC COFLEX	PZA	COFLEX
11	CAJA C8 P/ DESTAPACAÑOS K - 50	PZA	RIDGID
12	CARTUCHO P/ MINGITORIO SLOAN	PZA	SLOAN
13	CASQUILLO EXTENSIÓN DE LATÓN 10 CMS	PZA	HIDRO
14	CASQUILLO EXTENSIÓN DE LATÓN 25 CMS	PZA	HIDRO
15	CESPOL DE BOTE PVC P/ FREGADERO	PZA	FLEXIMATIC
16	CESPOL DE LATÓN CROMADO/FREGADERO DICA - 4209	PZA	DICA
17	CESPOL DE PLOMO P/ FREGADERO	PZA	DICA
18	CESPOL P/ LAVABO DICA - 4207	PZA	DICA
19	CINTA TEFLON 1/2"	PZA	TRUPER
20	CINTA TEFLON 3/4"	PZA	TRUPER
21	CINTA TEFLON GARLOCK 1/2"	PZA	GARLOCK
22	CITRASOL II	PZA	CITRASOL
23	CODO COBRE 45 X 1/2"	PZA	NACOBRE
24	CODO COBRE 45 X 1 1/4"	PZA	NACOBRE
25	CODO COBRE 45 X 1 1/2"	PZA	NACOBRE
26	CODO COBRE 45 X 2"	PZA	NACOBRE
27	CODO COBRE 90 X 1/2"	PZA	NACOBRE
28	CODO COBRE 90 X 3/4"	PZA	NACOBRE
29	CODO COBRE 90 X 1"	PZA	NACOBRE
30	CODO COBRE 90 X 1 1/4"	PZA	NACOBRE
31	CODO COBRE 90 X 1 1/2"	PZA	NACOBRE
32	CODO COBRE 90 X 2"	PZA	NACOBRE
33	CODO LATON 32 MM HELVEX RF - 070	PZA	HELVEX
34	CODO PIPA DE COBRE 1/2"	PZA	NACOBRE

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
ARG DE

**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**

REMEMORIO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

35	CODO PVC 45 X 1/2"	PZA	FOSET
36	CODO PVC SANITARIO 45 X 4"	PZA	FOSET
37	CODO PVC HIDRAULICO 90 X 1/2"	PZA	FOSET
38	CODO PVC SANITARIO 90 X 4"	PZA	FOSET
39	CONECTOR COBRE CUERDA INTERIOR 1/2"	PZA	NACOBRE
40	CONECTOR COBRE CUERDA EXTERIOR 1/2"	PZA	NACOBRE
41	CONECTOR COBRE CUERDA EXTERIOR 3/4"	PZA	NACOBRE
42	CONECTOR COBRE CUERDA EXTERIOR 1"	PZA	NACOBRE
43	CONECTOR COBRE CUERDA EXTERIOR 1 1/2"	PZA	NACOBRE
44	CONECTOR COBRE CUERDA INTERIOR 2"	PZA	NACOBRE
45	CONECTOR COBRE CUERDA EXTERIOR 2"	PZA	NACOBRE
46	CONTRA REJILLA DRENOMATICA	PZA	MIBER
47	CONTRACANASTA LANZAMATICA	PZA	MIBER
48	COPLA COBRE 1/2"	PZA	NACOBRE
49	COPLA COBRE 3/4"	PZA	NACOBRE
50	COPLA COBRE 1"	PZA	NACOBRE
51	COPLA COBRE 1 1/2"	PZA	NACOBRE
52	COPLA COBRE 2"	PZA	NACOBRE
53	COPLA COBRE 3"	PZA	NACOBRE
54	COPLA NEGRO C - 80 3/4"	PZA	PROPONER MARCA
55	COPLA NEGRO C - 80 1/2"	PZA	PROPONER MARCA
56	COPLA PVC HIDRÁULICO 4"	PZA	FOSET
57	CUBRE-TALADROS	JGO	DICA
58	CUELLO DE GANSO	PZA	URREA
59	CUELLO GANSO P/ HOSPITAL C/ AIREADOR HELVEX SH - 412	PZA	HELVEX
60	CUERPO EMBOLO MACHO DEL RIN AZUL 6 LTS HELVEX RF - 309	PZA	HELVEX
61	CUERPO ESTOPERO C/ CUERDA P/ FLUXOMETRO HELVEX RF - 230	PZA	HELVEX
62	CUERPO PRINCIPAL ARMADO P/ PEDAL HELVEX SF - 205C	PZA	HELVEX
63	CUERPO PRINCIPAL C/ NIPLE HELVEX SF - 116	PZA	HELVEX
64	CÚPULA ARMADA P/ FLUXOMETRO HELVEX SF - 781	PZA	HELVEX
65	CÚPULA CIEGA P/FLUXOMETRO HELVEX SF - 105C	PZA	HELVEX
66	DESTAPACAÑOS RIDGID K - 50	PZA	RIDGID

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

67	ELECTRO VÁLVULA HELVEX SV - 359	PZA	HELVEX
68	ELIMINADORA DE AIRE 1/2" VAYREMEX	PZA	VAYREMEX
69	EMBOLO ARMADO P/ FLUXÓMETRO 6 LTS HELVEX SF - 124	PZA	HELVEX
70	EMBOLO HEMBRA 6 LTS HELVEX RF - 232	PZA	HELVEX
71	EMBOLO HEMBRA HELVEX RF - 003	PZA	HELVEX
72	EMPAQUE CÓNICO HELVEX RF - 025	PZA	HELVEX
73	EMPAQUE JN 90 P/ MEZCLADORA 320 URREA - R207025	PZA	URREA
74	EMPAQUE P/ LLAVE DE RETENCIÓN HELVEX 2 - 115 RF - 637	PZA	HELVEX
75	EMPAQUE PLANO HELVEX RF - 024	PZA	HELVEX
76	ESPIGA 4"	PZA	URREA
78	FLUXÓMETRO DE PEDAL HELVEX F - 310 - 38 MM	PZA	HELVEX
79	GOMA LLANTITA S - 14 VULCANIZADA HELVEX RF - 052	PZA	HELVEX
80	GUÍA DELRIN P/ EMBOLO HLEVEX RF - 040	PZA	HELVEX
81	HERRAJES P/ WC ACCESORIOS T/B	PZA	URREA
82	INSERTO EMBOLO HELVEX RF - 256	PZA	HELVEX
83	JUNTA PROHEL	PZA	TRUPER
84	KIT REFACCIÓN P/ ECONOMIZADORA HELVEX SV - 064	PZA	HELVEX
85	LAVABO OVALIN CHICO P/ EMPOTRAR AMERICAN STANDARD	PZA	IDEAL STANDARD
86	LAVABO RECTANGULAR 32 X 28 X 11 CMS BLANCO	PZA	AXLENT
87	LIJA DE AGUA G - 240	PZA	FANDELI
88	LIJA DE AGUA G - 400	PZA	FANDELI
89	LIMPIADOR DE PVC SILLER	PZA	SILLER
90	LLAVE ANGULAR DE BARRIL	PZA	NACOBRE
91	LLAVE ANGULAR 1/4 DE VUELTA 1/2" X 1/2" COFLEX 2IP-124	PZA	COFLEX
92	LLAVE ANGULAR DE BARRIL 1/2" X 1/2" COFLEX 2IP - 104	PZA	COFLEX
93	LLAVE ANGULAR PARA TANQUE BAJO 1/2X3/4	PZA	COFLEX
94	LLAVE DE ESFERA 1/2" ROSCABLE	PZA	URREA
95	LLAVE DE ESFERA 1" SOLDABLE	PZA	URREA
96	LLAVE DE NARIZ 1/2"	PZA	URREA
99	LLAVE DE CIERRE RÁPIDO DE BARRIL 1/2" URREA	PZA	URREA
100	LLAVE DE CIERRE RÁPIDO DE BARRIL 3/4" URREA	PZA	URREA
101	LLAVE DE CIERRE RÁPIDO DE BARRIL 1" COFLEX	PZA	COFLEX
102	LLAVE INDIVIDUAL URREA - 242 (JUEGO)	JGO	URREA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

103	MANERALES QUEEN CON ENTRADA HELVEX	JGO	HELVEX
104	MANERALES QUEEN CHICO URREA	JGO	URREA
105	MANERALES QUEEN GRANDE URREA	JGO	URREA
106	MANGUERA FLEXIBLE P/ LAVABO 40 CMS TRENZADO EN ACERO INOX.	PZA	MIBER
107	MANGUERA FLEXIBLE P/ FREGADERO 55 CMS TRENZADO EN ACERO INOX.	PZA	MIBER
108	MÉNSULAS P/ LAVABO	JGO	ALFA
109	MEZCLADORA P/ FREGADERO URREA - 320	PZA	URREA
110	MEZCLADORA P/ LAVABO URREA - 46	PZA	URREA
111	NIPLE FIERRO NEGRO C - 80 1/2" X 2"	PZA	URREA
112	NIPLE C - 80 1/2" X 10 CMS	PZA	URREA
113	NIPLE C - 80 1/2" X 15 CMS	PZA	URREA
114	NIPLE C - 80 1/2" X 20 CMS	PZA	URREA
115	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 2"	PZA	URREA
116	ORING 2-114 HELVEX RH - 337	PZA	HELVEX
117	PASTA P/ SOLDAR 1/8	PZA	SILER
118	PEGAMENTO P/ PVC SILER 250 ML MED.	PZA	SILER
119	PERNO C/ ASIENTO P/ ESTOPEROS HELVEX SF - 012	PZA	HELVEX
120	PIJA P/ WC	JGO	PROPONER MARCA
121	PILA DE LITIO CR - P2 6 V	PZA	HELVEX
122	PORTA-PEDAL ARMADO HELVEX SF - 113	PZA	HELVEX
123	PORTA-PILAS HELVEX SV - 362	PZA	HELVEX
124	PRISIONERO SIN CABEZA P/ PEDAL HELVEX RF - 106	PZA	HELVEX
125	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 3/4" - 1/2"	PZA	NACOBRE
126	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 1" - 1/2"	PZA	NACOBRE
127	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 1" - 3/4"	PZA	NACOBRE
128	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 2" - 1 1/2"	PZA	NACOBRE
129	REDUCCIÓN BUSHING PVC SANITARIO 4" - 3"	PZA	FOSET
130	REGADERA ECONÓMICA	PZA	FUNCOSA
131	REGADERA ELÉCTRICA LORENZETTI	PZA	LORENZETTI
132	RESINA P/ PEGAR OVALIN 1/4 LT	PZA	FORMULA 2000
133	RESORTE P/EMBOLO LLAVE RETENCIÓN HELVEX RF - 234	PZA	HELVEX

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

134	RESORTE P/ESTOPERO B - 10 HELVEX RF - 030	PZA	HELVEX
135	RONDANA ALMA DE ACERO S - 21 HELVEX RF - 075	PZA	HELVEX
136	RONDANA DE LATÓN C/ BUJE 3 LTS HELVEX RF - 294	PZA	HELVEX
137	RONDANA DE LATÓN C/ BUJE 6 LTS HELVEX RF - 295	PZA	HELVEX
138	RONDANA FIBRA TUERCA SUP. 32 MM HELVEX RF - 049	PZA	HELVEX
139	RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA HELVEX RF - 005	PZA	HELVEX
140	RONDANA HULE P/ TUERCA SPUD RF - 050 HELVEX	PZA	HELVEX
141	RONDANA NEOPRENO FLUXOMETRO HELVEX RF - 016	PZA	HELVEX
142	RONDANA NYLON URREA R - 208305	PZA	URREA
143	SENSOR P/ MEZCLADORA TV-297 HELVEX SV - 358	PZA	HELVEX
144	SILICON ALTA TEMPERATURA (56 ML)	PZA	PERMATEX
145	SILICON TRANSPARENTE (300 ML)	PZA	SISTA
146	SISTEMA DUO DE TANQUE BAJO	PZA	ROTOPLAS
147	SOLDADURA 50 X 50 (ROLLO)	ROLLO	OMEGA
148	SOLDADURA 95/5	ROLLO	OMEGA
149	SOLDADURA EN BARRA 50 X 50	PZA	OMEGA
150	SPUD 32 MM	PZA	URREA
151	SPUD 38 MM	PZA	URREA
152	SPUD P/ TAZA FLUXÓMETRO 38 MM HELVEX SX - SF648	PZA	HELVEX
153	TAPÓN CAPA COBRE 1/2"	PZA	NACOBRE
154	TAPÓN CAPA COBRE 3/4"	PZA	NACOBRE
155	TAPÓN CAPA COBRE 1"	PZA	NACOBRE
156	TAPÓN CAPA COBRE 1 1/4"	PZA	NACOBRE
157	TAPÓN CAPA COBRE 2"	PZA	NACOBRE
158	TAQUETE DE PLOMO 3/8"	PZA	PROPONER MARCA
159	TAZA P/ W.C. CADET P/ FLUXÓMETRO	PZA	HELVEX
160	TEE COBRE 1/2"	PZA	NACOBRE
161	TEE COBRE 3/4"	PZA	NACOBRE
162	TEE COBRE 1 1/4"	PZA	NACOBRE
162	TEE COBRE 1 1/2"	PZA	NACOBRE
164	TEE COBRE 2"	PZA	NACOBRE
165	TORNILLO DE LATÓN P/ EMBOLO MACHO HELVEX RF - 015	PZA	HELVEX
166	TORNILLO ELEV. LLAVE DE RETENCIÓN CROMADO HELVEX RF -	PZA	HELVEX

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

	041C		
167	TRILL	PZA	TRILL
168	TUBO COBRE 1/2"	TRAMO	NACOBRE
168	TUBO COBRE 3/4"	TRAMO	NACOBRE
170	TUBO COBRE 1 1/4"	TRAMO	NACOBRE
171	TUBO COBRE 1 1/2"	TRAMO	NACOBRE
172	TUBO COBRE 2"	TRAMO	NACOBRE
173	TUERCA SPUD 32 MM CR/S/EMPAQUE HELVEX RF - 048	PZA	HELVEX
174	TUERCA UNIÓN COPLER CUERPO CROMADA P/FLUX. HELVEX RF - 032C	PZA	HELVEX
175	TUERCA UNIÓN COBRE 1/2"	PZA	NACOBRE
176	TUERCA UNIÓN COBRE 3/4"	PZA	NACOBRE
177	TUERCA UNIÓN COBRE 1"	PZA	NACOBRE
178	TUERCA UNIÓN COBRE 1 1/2"	PZA	NACOBRE
179	TUERCA UNIÓN COBRE 3"	PZA	NACOBRE
180	TUERCA UNIÓN NEGRO C - 80 1/2"	PZA	PROPONER MARCA
181	TUERCA UNIÓN NEGRO C - 80 1"	PZA	PROPONER MARCA
182	TUERCA UNIÓN NEGRO C - 80 3/4"	PZA	PROPONER MARCA
183	VÁLVULA DE COMPUERTA 3/4"	PZA	URREA
184	VÁLVULA DE COMPUERTA 1"	PZA	URREA
185	VÁLVULA DE COMPUERTA 1 1/4"	PZA	URREA
186	VÁLVULA HUSKY 1/2"	PZA	URREA
187	VÁLVULA HUSKY 3/4"	PZA	URREA
188	VÁLVULA HUSKY 1"	PZA	URREA
189	VÁLVULA HUSKY 1 1/4"	PZA	URREA
190	VÁLVULA HUSKY 1 1/2"	PZA	URREA
191	VÁLVULA WORCESTER "	PZA	WORCESTER
192	VÁLVULA WORCESTER 1/2"	PZA	WORCESTER
193	VÁLVULA WORCESTER 1"	PZA	WORCESTER
194	WD - 40 CHICO 5.5 OZ	PZA	WD-40
195	YEE DE COBRE 1 1/4"	PZA	NACOBRE

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

196	BOMBA SUMERGIBLE 1 HP	PZA	LAWN INDUSTRY
197	VÁLVULA ¼ DE VUELTA ½" ROSCABLE	PZA	URREA
198	VÁLVULA ¼ DE VUELTA ½" SOLDABLE	PZA	URREA
199	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 3/4" SOLDABLE	PZA	URREA
200	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 3/4" ROSCABLE	PZA	URREA
201	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 1" ROSCABLE	PZA	URREA
202	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 1" SOLDABLE	PZA	URREA
203	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 1 1/4" ROSCABLE	PZA	URREA
204	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 1 1/4" SOLDABLE	PZA	URREA
205	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 1 1/2" SOLDABLE	PZA	URREA
206	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 1 1/2" ROSCABLE	PZA	URREA
207	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 2" ROSCABLE	PZA	URREA
208	VÁLVULA ¼ DE VUELTA 2" SOLDABLE	PZA	URREA
209	LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX TV-105 CROMO	PZA	HELVEX
210	LLAVE ECONOMIZADORA TV122-1.9	PZA	HELVEX
211	MEZCLADORA PARA HOSPITAL HELVEX H-13341G CROMO	PZA	HELVEX
212	MINGITORIO MODELO MG FERRY	PZA	HELVEX

B) PRUEBAS. LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS DEBERÁN SER ORIGINALES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS PARA GARANTIZAR SU DESEMPEÑO PARA EL CUAL SON REQUERIDAS.

C) NO APLICA.

D) NO APLICA

E) LA NORMATIVIDAD APLICABLE SERÍA LA SIGUIENTE:

CLAVE	DESCRIPCION
NOM-008-SECRE-1999	CONTROL DE LA CORROSIÓN EXTERNA EN TUBERÍAS DE ACERO ENTERRADAS Y/O SUMERGIDAS.
NOM-093-SCFI-	VÁLVULAS DE RELEVO DE PRESIÓN (SEGURIDAD, SEGURIDAD-ALIVIO Y ALIVIO)

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

CLAVE	DESCRIPCION
1994	OPERADAS POR RESORTE Y PILOTO; FABRICADAS DE ACERO Y BRONCE.
NMX-W-035-SCFI-2007	COBRE Y ALEACIONES DE COBRE-TUBOS PARA CONDENSADORES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-W-035-1982).
NMX-W-037-1982	COBRE - CLASIFICACIÓN
NMX-J-071-1982	TUBOS Y CONEXIONES DE PVC NO PLASTIFICADO USADOS PARA CONSTRUIR DUCTOS SUBTERRÁNEOS PARA LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
NMX-W-021-1996	PRODUCTOS DE COBRE Y SUS ALEACIONES

	PARTIDA 3. CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PLOMERIA)	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMNR	1,000,000.00	1,800,000.00
2	BANCO CENTRAL DE SANGRE DEL CMNR	45,000.00	90,000.00
	HOSPITAL REGIONAL DE PSIQUIATRÍA "UNIDAD MORELOS"	125,000.00	250,000.00
3	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	100,000.00	200,000.00
	TOTAL	1,270,000.00	2,340,000.00

LA ASIGNACIÓN DE ESTA PARTIDA SERÁ DE \$ **2,340,000.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS)**, INCLUYENDO EL I.V.A. EN BASE A LA COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, EL CONSUMO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

ASÍ MISMO, ES MENESTER ESTABLECER QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, SUPERVISARA EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SUMINISTROS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POSTERIORES DE ESTE ANEXO, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE "LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO SON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES ENTRE OTROS, DE 2.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO POR CADA REFACCIÓN Y/O MATERIAL.

B) PRUEBAS. EL ACCESORIO O REFACCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO INSTALACIÓN O INMUEBLE FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

C) N/A.

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, ALMACENES Y/O LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SUMINISTRO.

E) TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.

PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

### PARTIDA 4 CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS. (PINTURA)

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES:

1.- PINTURA VINIL-ACRÍLICA MATEBASE AGUA CON TECNOLOGÍA ANTIBACTERIAL IDEAL PARA INTERIORES Y EXTERIORES. PINTURA VINIL ACRÍLICA DE ACABADO MATE DE MAGNIFICA RESISTENCIA AL EXTERIOR, ACABADO UNIFORME Y BAJO SALPIQUE QUE PUEDE SER APLICADA SOBRE TABIQUE, MUEBLES DE MADERA, CONCRETO, PANEL DE YESO Y TODO TIPO DE APLANADOS. RESISTE A LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS EN LOS MUROS. LAVABILIDAD: MAYOR DE 10000 CICLOS.

2.- ACQUA 100® TOTAL ES UN ESMALTE ANTICORROSIVO BASE AGUA LIBRE DE PLOMO\* CON UNA EXTRAORDINARIA ADHERENCIA A MÚLTIPLES SUPERFICIES COMO AZULEJO, LÁMINA GALVANIZADA, ALUMINIO, MADERA Y MUROS LO QUE PERMITE UNA RÁPIDA Y FÁCIL RENOVACIÓN DE LAS ÁREAS. ADICIONAL, PUEDE APLICARSE SOBRE ESTRUCTURAS METÁLICAS MANTENIÉNDOLAS EN PERFECTAS CONDICIONES Y LIBRES DE ÓXIDO. LAVABILIDAD MAYOR A 5000 CICLOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO ASTM D2486

3.- FLASH COAT NF® ES UN ESMALTE ALQUIDÁLICO MODIFICADO ANTICORROSIVO LIBRE DE PLOMO, DE ACABADO BRILLANTE Y SECADO EXTRA RÁPIDO. IDEAL PARA EMBELLECER SUPERFICIES QUE REQUIEREN USARSE DE INMEDIATO YA QUE SECA EN TAN SÓLO 20 MINUTOS AL TACTO. FLASH COAT® OFRECE UN ACABADO BRILLANTE EN UNA AMPLIA GAMA DE COLORES QUE PERDURAN POR MÁS TIEMPO EN PERFECTAS CONDICIONES. ACABADO BRILLANTE; V.O.C. MENOR A 530 G/L, DE ACUERDO A LA NOM 123 SEMARNAT 1998DATO SOLO INFORMATIVO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

4.- PINTURA EN AEROSOL ACRÍLICA SECADO RÁPIDO VÁLVULA A 360° PARA APLICACIÓN EN CUALQUIER ÁNGULO. RENDIMIENTO 1 A 1.5 M2/BOTE SECADO 30 MINUTOS AL TACTO

5.- PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA, AERO COMEX. IDEAL PARA OBJETOS O SUPERFICIES QUE ESTÉN EXPUESTAS A ALTAS TEMPERATURAS. RESISTE HASTA 650°C, ES DE FÁCIL APLICACIÓN, SECADO RÁPIDO Y CON VARIEDAD DE COLORES.

6.- COMPLEMENTOS.

REGLON	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD
1	PINTURA VINIL-ACRÍLICA CHAMPAGNE MATE VINIMEX ANTIBACTERIAL	COMEX	CUBETA19 LTS.
2	PINTURA VINIL-ACRILICA BLANCO MATE VINIMEX ANTI-BACTERIAL	COMEX	CUBETA19 LTS.
3	ESMALTE A BASE DE AGUA COMEX ACQUA 100 TOTAL BRILLANTE COLOR BLANCO	COMEX	CUBETA19 LTS.
4	ESMALTE A BASE DE AGUA COMEX ACQUA 100 TOTAL BRILLANTE COLOR CHAMPAGNE	COMEX	CUBETA19 LTS.
5	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR GRIS PERLA	COMEX	CUBETA19 LTS.
6	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR AMARILLO TRANSITO	COMEX	CUBETA19 LTS.
7	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR ROJO BERMELLON	COMEX	CUBETA19 LTS.
8	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR AZUL ELÉCTRICO	COMEX	CUBETA19 LTS.
9	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR NEGRO	COMEX	CUBETA19 LTS.
10	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR BLANCO	COMEX	CUBETA19 LTS.
11	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR VERDE INSTITUCIONAL	COMEX	CUBETA19 LTS.
12	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR AMARILLO TRANSITO	COMEX	CUBETA19 LTS.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

13	ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RÁPIDO COLOR VERDE PISTACHE	COMEX	CUBETA19 LTS.
14	ESMALTE PREMIUM DE MÁXIMA DURABILIDAD METÁLICO ALUMINIO COMEX 100	COMEX	CUBETA19 LTS.
15	PRIMARIO SECADO EXTRA RÁPIDO COMEX 100	COMEX	CUBETA19 LTS.
16	PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA, AERO COMEX COLOR ALUMINIO	COMEX	AEROSOL
17	PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA, AERO COMEX COLOR NEGRO	COMEX	AEROSOL
18	PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA, AERO COMEX COLOR BLANCO	COMEX	AEROSOL
19	PINTURA, AERO COMEX COLOR ALUMINIO	COMEX	AEROSOL
20	PINTURA, AERO COMEX COLOR BLANCO BRILLANTE	COMEX	AEROSOL
21	PINTURA, AERO COMEX COLOR NEGRO BRILLANTE	COMEX	AEROSOL
22	PINTURA, AERO COMEX COLOR CROMO	COMEX	AEROSOL
23	ESMALTE, AERO COMEX COLOR TRANSPARENTE	COMEX	AEROSOL
24	PINTURA, AERO COMEX COLOR GRIS ACERO	COMEX	AEROSOL
25	PINTURA, AERO COMEX COLOR CHAMPAGNE	COMEX	AEROSOL
26	MASKING AZUL USO PROFESIONAL COMEX	COMEX	PZA.
27	THINER ESTÁNDAR COMEX 19 LTS	COMEX	CUBETA19 LTS
28	ESMALTE EPÓXICO DE ALTO PODER ANTICORROSIVO COLOR GRIS PERLA 19 LTS	COMEX	CUBETA19 LTS
29	ESMALTE EPÓXICO DE ALTO PODER ANTICORROSIVO COLOR AMARILLO TRANSITO 19 LTS	COMEX	CUBETA19 LTS
30	ESMALTE EPÓXICO DE ALTO PODER ANTICORROSIVO COLOR ROJO PRECAUCIÓN 19 LTS	COMEX	CUBETA19 LTS
31	ESMALTE EPÓXICO DE ALTO PODER ANTICORROSIVO COLOR BLANCO PRECAUCIÓN 19 LTS	COMEX	CUBETA19 LTS
32	ARMAZÓN (MANERAL DE JAULA REFORZADA) PARA RODILLO N° 9	ÉXITO	PZA.
33	RODILLO COMPLETO PARA ESMALTES EPOXICOS	ÉXITO	PZA.
34	REPUESTO PARA RODILLO SUPERFICIES LISAS 9"	COMEX	PZA.
35	REPUESTO PARA RODILLO SUPERFICIES RUGOSAS 9"	COMEX	PZA.
36	ESQUELETO PARA RODILLO DE 4"	ÉXITO	PZA.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

37	REPUESTO PARA RODILLO 4" DE FIBRA	ÉXITO	PZA.
38	PLÁSTICO PROTECTOR DE USO RUDO	ÉXITO	PZA.
39	EXTENSOR PARA RODILLO DE 3 M.	ÉXITO	PZA.
40	EXTENSOR PARA RODILLO DE 5 MTS.	ÉXITO	PZA.
41	BROCHAS DE 1/2"	ÉXITO	PZA.
42	BROCHAS DE 1"	ÉXITO	PZA.
43	BROCHAS DE 1 1/2"	ÉXITO	PZA.
44	BROCHAS DE 2"	ÉXITO	PZA.
45	BROCHAS DE 2 1/2"	ÉXITO	PZA.
46	BROCHAS DE 3"	ÉXITO	PZA.
47	BROCHAS DE 4"	ÉXITO	PZA.
48	BROCHAS DE 5"	ÉXITO	PZA.
49	BROCHAS DE 6"	ÉXITO	PZA.
50	ESTOPA DE PRIMERA BLANCA PACA 50 KGS. GRANEL	S/M	PAKA.
51	LIJAS PARA AGUA FINA, MEDIANA Y GRUESA	FANDELLI	PLIEGO
52	PISTOLA ALTA PRESIÓN DE GRAVEDAD PARA PINTURA 600 ML	MASTER HAR	PZA.

a) PRUEBAS

EL ACCESORIO, BIEN O REFACCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO INSTALACIÓN O INMUEBLE FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

b) NO APLICA

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, TALLERES Y LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SERVICIO YA QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA EL BIEN LA ATENCIÓN DEBERÁ SER INMEDIATA. ASÍ TAMBIÉN EN ESTE PUNTO DEBERÁ DE PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### E) LOS MATERIALES DE RECUBRIMIENTO DEBERÁN CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD APLICABLE:

CLAVE	DESCRIPCION
NOM-123-ECOL-1997	ESTABLECE EL CONTENIDO MÁXIMO PERMISIBLE DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COVS), EN LA FABRICACIÓN DE PINTURAS DE SECADO AL AIRE BASE SOLVENTE PARA USO DOMÉSTICO Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS EN PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.
NOM-003-SSA1-2006	SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBE SATISFACER EL ETIQUETADO DE PINTURAS, TINTAS, BARNICES, LACAS Y ESMALTES.
NOM-004-SSA1-2013	SALUD AMBIENTAL. LIMITACIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS PARA EL USO DE LOS COMPUESTOS DE PLOMO.

	PARTIDA 3. CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PINTURA)	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMNR	400,000.00	782,855.00
	TOTAL	400,000.00	782,855.00

LA ASIGNACIÓN DE ESTA PARTIDA SERÁ DE \$ **782,855.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)**, INCLUYENDO EL I.V.A. EN BASE A LA COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, EL CONSUMO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

ASÍ MISMO, ES MENESTER ESTABLECER QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, SUPERVISARA EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SUMINISTROS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POSTERIORES DE ESTE ANEXO, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE "LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO SON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES ENTRE OTROS, DE 2.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO POR CADA REFACCIÓN Y/O MATERIAL.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

### **PARTIDA 5 CUENTA 42062527 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS. (MECÁNICA)**

a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEBERÁ REALIZARSE EN TRES ENTREGAS EN LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS REFACCIONES COADYUVARAN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUIEN TIENE POR OBJETO LA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN OPTIMA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO E INSTALACIONES POR LO QUE DICHAS REFACCIONES DEBERÁN SER ORIGINALES.

REGLON	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD
1	ABRAZADERA DE UÑA 1/2"	PROPONER	PZA
2	ABRAZADERA SINFIN # 6	PROPONER	PZA
3	ABRAZADERA SINFIN # 10	PROPONER	PZA
4	ABRAZADERA SINFIN # 12	PROPONER	PZA
5	ABRAZADERA SINFIN # 16	PROPONER	PZA
6	ABRAZADERA SINFIN # 28	PROPONER	PZA
7	ABRAZADERA SINFIN # 28	PROPONER	PZA
8	ABRAZADERA SINFIN # 36	PROPONER	PZA
9	ANCLA DE EXPANSIÓN AUTO ROSCABLE PLÁSTICA 1/4"	PROPONER	PZA
10	ANCLA DE EXPANSIÓN AUTO ROSCABLE PLÁSTICA 3/16"	PROPONER	PZA
11	ANGULO 1" X 1/8" (6 METROS)	N/A	TRAMO
12	ANGULO 1 1/2" X 1/8" (6 METROS)	N/A	TRAMO
13	CUADRADO PTR 1" X1" CALIBRE 14 (6 METROS)	N/A	TRAMO
14	CUADRADO PTR 1 1/4" X 1 1/4" CALIBRE 14 (6 METROS)	N/A	TRAMO
15	CUADRADO PTR 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 14 (6 METROS)	N/A	TRAMO
16	CABLE RÍGIDO DE ACERO 3/32" RECUBRIMIENTO PVC, 7X7, 75 M	FIERO	PZA
17	CABLE RÍGIDO DE ACERO 1/8" RECUBRIMIENTO PVC, 7X7, 75 M	FIERO	PZA
18	CABLE RÍGIDO DE ACERO 5/32" RECUBRIMIENTO PVC, 7X7, 75 M	FIERO	PZA
19	ALUMINIO ENGARZADO DE MANGUERAS PARA CABLE DE ALAMBRE 1/8" (100 PZAS)	FIERO	JGO
20	ALUMINIO ENGARZADO DE MANGUERAS PARA CABLE DE ALAMBRE 3/35" (100 PZAS)	FIERO	JGO

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

21	ALUMINIO ENGARZADO DE MANGUERAS PARA CABLE DE ALAMBRE 5/328" (100 PZAS)	FIERO	JGO
22	CINTA ADHESIVA DE SEGURIDAD (AMARILLO Y NEGRO)	3M	PZA
23	CINTA DOBLE CARA 1/2"	3M	PZA
24	CINTA DOBLE CARA 3/4"	3M	PZA
25	CINTA ANTIDERRAPANTE .75 " X 60 FT	3M SAFETY WALK	PZA
26	GANCHO PERCHERO INDIVIDUAL PLÁSTICO	PROPONER	PZA
27	KOLA LOKA BROCHA	KOLA LOKA	PZA
28	KOLA LOKA GOTERO	KOLA LOKA	PZA
29	BANDA B – 60	GATES	PZA
30	BANDA B - 62	GATES	PZA
31	BANDA A- 49 GATES	GATES	PZA
32	BANDA B - 68	GATES	PZA
33	BANDA B - 79 GATES	GATES	PZA
34	BISAGRA A PISO DOBLE ACCIÓN MOD. 1500 PHILLIPS	PHILLIPS	PZA
35	BISAGRA PHILLIPS 1500C	PHILLIPS	PZA
36	BROCA A.V. (11/64") 13/64"	CLEVELAND	PZA
37	BROCA A.V. (7/32") 13/64"	CLEVELAND	PZA
38	BROCA A.V. 1/4"	CLEVELAND	PZA
39	BROCA A.V. 1/8"	CLEVELAND	PZA
40	BROCA A.V. 3/16"	CLEVELAND	PZA
41	BROCA P/ ACERO INOXIDABLE 3/16"	PROPONER	PZA
42	BROCA P/ ACERO INOXIDABLE DE COBALTO 3/4"	PROPONER	PZA
43	BROCA P/ CONCRETO 5/8" X 6"	PROPONER	PZA
44	BROCA P/ CONCRETO 5/16" X 12"	PROPONER	PZA
45	BROCA P/ CONCRETO 3/8" X 12"	PROPONER	PZA
46	BROCA P/ CONCRETO 1/2" X 12"	PROPONER	PZA
47	BROCA P/ CONCRETO 3/4" X 12"	PROPONER	PZA
48	BROCA P/ CONCRETO 1/4"	PROPONER	PZA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

49	BROCA-PIJA NO.14 X 1 1/2" CABEZA HEXAGONAL	PROPONER	PZA
50	BROCA-PIJA NO.8 CABEZA DE GALLETA PHILLIPS	PROPONER	PZA
51	BOLSA PORTA HERRAMIENTA 18"	STANLEY	PZA
52	CARDA DE COPA TRENZADA 4"	TRUPER	PZA
53	CARDA SIN TRENZAR P/ ESMERIL 4"	TRUPER	PZA
54	CARRETILLA P/ PUERTA WILCOT	PROPONER	PZA
55	CEPILLO DE ALAMBRE	TRUPER	PZA
56	CEPILLO INOXIDABLE MANGO PLÁSTICO	TRUPER	PZA
57	CIERRAPUERTAS (75 KGS MAX.)	PHILLIPS	PZA
58	CINTURONES DE PLÁSTICO DIFERENTES MEDIDAS (650 PZA)	VOLTECK	BOTE
59	CORREDERA CERRAJE 0303-085	PROPONER	PZA
60	CORREDERA DE EXTENSIÓN 3/4" X 35 CMS	PROPONER	PZA
61	CORTATUBO DE ACERO 2"	TRUPER	PZA
62	CUTTER PROFESIONAL CON GRIP 18 MM	TRUPER	PZA
63	DISCO DE CORTE 4 1/2" METAL	AUSTROMEX	PZA
64	DISCO LAMINADO 4 1/2"	AUSTROMEX	
65	DISCO DE CORTE 4 1/2"	AUSTROMEX	PZA
66	DISCO DE CORTE DE METAL 7 X 1/8"	AUSTROMEX	PZA
67	DISCO DE CORTE DE METAL 7"	AUSTROMEX	PZA
68	DISCO DE CORTE P/ ACERO INOXIDABLE 4"	AUSTROMEX	PZA
69	DISCO DE DESBASTE 4"	AUSTROMEX	PZA
70	DISCO DE DESBASTE DE METAL 7"	AUSTROMEX	PZA
71	DISCO DE CORTE DE METAL 14"	AUSTROMEX	PZA
72	ELECTRODO PARA SOLDAR 6013	INFRA	KG
73	ELECTRODO PARA SOLDAR INOXIDABLE 308L	INFRA	KG
74	<b>ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO DOBLE DE 6 PIES</b>	CUPRUM	PZA
75	ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO DOBLE DE 4 PELDAÑOS	CUPRUM	PZA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"

76	ESCALERA TIJERA DOBLE 20 FT, 19 PELDAÑOS	ESCALUMEX	PZA
77	ESMERIL DE BANCO 8" 750W 1 HP	URREA	PZA
78	EXTRACTOR DE TORNILLOS (5 PZAS)	URREA	JGO
79	GANCHO CARRETILLA PARA RIEL DE CORTINA	PROPONER	PZA
80	GRASA SILICONADA (1 LITRO)	KAUSIL	PZA
81	GRASA SKF LGHP 2 DE ALTO RENDIMIENTO PARA ALTAS TEMPERATURAS (1 LITRO)	SKF	PZA
82	GUANTES DE TRABAJO NARANJAS WORKWEAR	PROPONER	PAR
83	INYECTOR DE GRASA TIPO PALANCA CON BOQUILLA FLEXIBLE	MIKELS	PZA
84	LIJA # 250 FANDELLI (50 HOJAS)	FANDELI	CAJA
85	LIJA DE AGUA NO. 320	FANDELI	PQTE
86	LUBRICANTE DE SILICON LIN - LUB	WD-40 SPECIALIST	PZA
87	MACHUELOS DIFERENTES MEDIDAS	TRUPER	JGO
88	MOLINETE 86 - M	PHILLIPS	PZA
89	NAVAJA 1 FILO	PROPONER	PZA
90	NO MÁS CLAVOS TUBO	RESISTOL	PZA
91	PASADOR PARA PUERTA 100MM ACABADO CROMO	HERMEX	PZA
92	PERNO 1/8" X 1/2"	N/A	PZA
93	PIJA 10 X 1 1/4"	PROPONER	PZA
94	PIJA P/ TABLAROCA 8 X 1 1/2"	PROPONER	KG
95	PIJA P/ TABLAROCA 8 X 1"	PROPONER	KG
96	PIJA PUNTA DE BROCA 1 1/2"	PROPONER	KG
97	PIJA PUNTA DE BROCA 2"	PROPONER	KG
98	PIVOTE CENTRADO MOD. 2174 HERRALUM	PHILLIPS	PZA
99	PIVOTE DESCENTRADO MOD. 3300 PHILLIPS	PHILLIPS	PZA
100	PLASTI-ACERO	DEVCON	PZA
101	REGATÓN REDONDO 1" C/ CUERDA 3/8"	PROPONER	PZA
102	REGATÓN CUADRADO 1 1/2"	PROPONER	PZA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

103	REMACHE 3/16" X 3/4"	PROPONER	PZA
104	REMACHE POP 1/8" X 1/2"	PROPONER	PZA
105	RESISTOL 5000 (1/2 LT)	RESISTOL	PZA
106	RODAJA LOCA DE HULE GRIS 2" ( VÁSTAGO CON CUERDA)	PROPONER	PZA
107	RODAJA LOCA DE HULE GRIS 3" " ( VÁSTAGO CON CUERDA)	PROPONER	PZA
108	RODAJA LOCA DE HULE GRIS 4" C/ FRENO " ( VÁSTAGO CON CUERDA)	PROPONER	PZA
109	RODAJA GRIS LOCA BASE CUADRADA PARA EMPOTRAR 5"	PROPONER	PZA
110	RODAJA GRIS FIJA BASE CUADRADA PARA EMPOTRAR 5"	PROPONER	PZA
111	ROLLO DE PLÁSTICO C.14 (1.4 M ANCHO)	PROPONER	PZA
112	RUEDA DE FIERRO POLIURETANO PESADO 6X2" CON BASE PARA EMPOTRAR Y PIVOTE PARA LUBRICAR	PROPONER	PZA
113	RUEDA DE FIERRO POLIURETANO PESADO 6X2" CON BASE PARA EMPOTRAR Y PIVOTE PARA LUBRICAR	PROPONER	PZA
114	RUEDA DE FIERRO POLIURETANO PESADO 8X2" CON BASE PARA EMPOTRAR Y PIVOTE PARA LUBRICAR	PROPONER	PZA
115	RODAJA TIPO YOYO P/ SILLA SECRETARIAL	PROPONER	PZA
116	ROTOMARTILLO 18 V INALÁMBRICO	MILWAUKEE	PZA
117	SERRUCHO PARA PLAFÓN MANGO PLÁSTICO	TRUPER	PZA
118	SEGUETA DIENTE FINO	INFRA	PZA
119	SEGUETA DIENTE GRUESO	INFRA	PZA
120	SOLERA 1 1/2" X 1/8" X 6 MTS	N/A	TRAMO
121	SOLERA 1/8" X 1 1/2"	N/A	TRAMO
122	SOLERA DE 1/4" X 1 1/4"	N/A	TRAMO
123	SOLERA DE 3/16" X 1 1/2"	N/A	TRAMO
124	SUJETADOR MARIPOSA DE 1/4"	PROPONER	PZA
125	TAQUETE PLÁSTICO 1/4" ROJO	PROPONER	PZA
126	TAQUETE PLÁSTICO BLANCO 1/4"	PROPONER	PZA
127	TAQUETE PLÁSTICO 3/16"	PROPONER	PZA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

128	TAQUETE DE EXPANSIÓN 1/4"	PROPONER	PZA
129	TAQUETE DE EXPANSIÓN 1/2"	PROPONER	PZA
130	TOPE A PISO MEDIA LUNA	PHILLIPS	PZA
131	TORNILLO 3/8 X 3/4"	PROPONER	PZA
132	TORNILLO 1/4" X 2" C/ TUERCA DE SEGURIDAD	PROPONER	PZA

B) PRUEBAS. EL ACCESORIO O REFACCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO INSTALACIÓN O INMUEBLE FUNCIONE DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

C) EN CASO DEL SUMINISTRO DE LAS PIEZAS, MATERIALES O REFACCIONES PARA EQUIPOS, ESTAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR.

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, ALMACENES Y/O LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SUMINISTRO.

E) LA NORMATIVIDAD APLICABLE SERIA:

TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO. PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC

	<b>PARTIDA 5. CUENTA 42062527</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (MECÁNICA)</b>		
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMNR	600,000.00	1,200,000.00
	TOTAL	600,000.00	1,200,000.00

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

LA ASIGNACIÓN DE ESTA PARTIDA SERÁ DE \$ 1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS), INCLUYENDO EL I.V.A. EN BASE A LA COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, EL CONSUMO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

ASÍ MISMO, ES MENESTER ESTABLECER QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, SUPERVISARA EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SUMINISTROS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POSTERIORES DE ESTE ANEXO, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE "LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO SON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES ENTRE OTROS, DE 2.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO POR CADA REFACCIÓN Y/O MATERIAL.

B) PRUEBAS. EL ACCESORIO O REFACCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO INSTALACIÓN O INMUEBLE FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

C) N/A.

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, ALMACENES Y/O LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SUMINISTRO.

E) TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.

PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

**PARTIDA 6. CUENTA 42062529 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEBERÁ REALIZARSE EN TRES ENTREGAS EN LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS REFACCIONES COADYUVARAN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUIEN TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN OPTIMA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO E INSTALACIONES POR LO QUE DICHAS REFACCIONES DEBERÁN SER ORIGINALES.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA
1	MUELLE PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	PZA	ADEX

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

2	TUBO Y PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	PZA	ADEX
3	TUBO Y PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	PZA	ADEX
4	CAPSULA SIMPLE PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	PZA	ADEX
5	EMPAQUE PARA FLUOMETRO Y/O TROMBA DE SUCCION DE SILICON	PZA	INFRA
6	COPEL PARA MANGUERA DE BAUMANOMETRO	PZA	INFRA
7	JUEGO FUNDAS PARA SILLAS DE RUEDAS (ASIENTO Y RESPALDO)	PZA	DRIVE
8	LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS 24" RIGIDA	PZA	DRIVE
9	LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS 8" RIGIDA	PZA	DRIVE
10	DESCASA PIES PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	DRIVE
11	KIT DE SERVICIO PARA FLUJOMETRO	PZA	INFRA
12	BAYONETA PARA TOMA MURAL INFRA AIRE	PZA	INFRA
13	BAYONETA PARA TOMA MURAL INFRA OXIGENO	PZA	INFRA
14	BAYONETA PARA TOMA MURAL PLARRE PARA AIRE	PZA	PLARRE
15	BAYONETA PARA TOMA MURAL PLARRE PARA OXIGENO	PZA	PLARRE
16	EMPAQUE PLANO PARA TOMA DE OXIGENO	PZA	INFRA
17	VALVULA SOLENOIDE PARA AGUA DE 3/4" 127V	PZA	SPIRAX SARCO
18	VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 3/4" 127V	PZA	SPIRAX SARCO
19	VALVULA TERMOSTATICA DE 1/2"	PZA	SPIRAX SARCO
20	VALVULA TERMODINAMICA DE 1/2"	PZA	SPIRAX SARCO
21	VALVULA TERMODINAMICA DE 3/4"	PZA	SPIRAX SARCO
22	KIT DE SERVICIO PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO IMSS	PZA	INFRA
23	KIT DE SERVICIO PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO IMSS	PZA	INFRA
24	KIT DE SERVICIO PARA TROMBA DE SUCCION PLARRE	PZA	PLARRE
25	KIT DE SERVICIO PARA TOMA MURAL DE OXIGENO PLARRE	PZA	PLARRE
26	KIT DE SERVICIO PARA TOMA MURAL DE AIRE PLARRE	PZA	PLARRE
27	LUBRICANTE LIMPIADOR SILIJET	PZA	STEREN
28	SOLDADURA ELECTRONICA DE 1 MML	PZA	STEREN
29	REGULADORA DE VAPOR MODELO 469-13-HG-M VAYREMEX .6².8 KG7CM2	PZA	VAYREMEX
30	FOCO W.A. 03100	PZA	WELCH ALLEN
31	FOCO W.A. 04700	PZA	WELCH ALLEN
32	FOCO W.A. 04800	PZA	WELCH ALLEN
33	FOCO W.A. 03400	PZA	WELCH ALLEN
34	FOCO W.A. 06000	PZA	WELCH ALLEN
35	FILTRO PARA AIRE GRADO MEDICO DE 1/2"	PZA	INFRA
36	FILTRO PARA AIRE GRADO MEDICO DE 3/4"	PZA	INFRA
37	FILTRO ABSOLUTO PARA PASO DE AIRE	PZA	INFRA
38	REOSTATO 120V 150W	PZA	HONEYWELL

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

39	REGULADOR PARA OXIGENO PORTATIL (PARA CILINDRO TIPO M)	PZA	ALEAR
40	MANOMETRO DE 2" DE ALTA PRESION PARA OXIGENO	PZA	ALEAR
41	MANOMETRO DE 2" DE BAJA PRESION PARA OXIGENO	PZA	ALEAR
42	MANOMETRO PARA CILINDRO PORTATIL ALTA PRESION	PZA	ALEAR
43	MANOMETRO PARA CILINDRO PORTATIL BAJA PRESION	PZA	ALEAR
44	REGULADOR PARA NITROGENO INFRA	PZA	INFRA
45	EMPAQUE PLANO PARA CILINDRO DE OXIGENO PORTATIL	PZA	INFRA
46	REGULADOR PARA OXIGENO DE ALTA PRESION 0-4000 PCI	PZA	INFRA
47	TORNILLO MARIPOSA PARA REGULADOR DE OXIGENO	PZA	ALEAR/INFRA
48	TOMA DE AIRE COMPLETA TIPO IMSS	PZA	INFRA
49	TOMA DE OXIGENO COMPLETA TIPO IMSS	PZA	INFRA
50	CONECTOR ESPIGA HEMBRA 1/4X1/4	PZA	INFRA
51	CONECTOR ESPIGA MACHO 1/4X1/4	PZA	INFRA
52	TERMINAL # 14 HEMBRA	PZA	INFRA
53	TERMINAL # 14 MACHO	PZA	INFRA
54	DIAFRAGMA PARA REGULADOR DE OXIGENO ALTA PRESION	PZA	ALEAR/INFRA
55	TERMINAL RJ 45	PZA	STEREN
56	CABLE ESPIRAL TELEFONICO LARGO	PZA	STEREN
57	CABLE LINEAL TELEFONICO 2 METROS	PZA	STEREN
58	CINCHOS VARIOS CALIBRES BOTE	PZA	STEREN
59	ESCOBILLA PARA CENTRIFUGA JUEGO	PZA	GENERICA
60	MANGUERA GRADO MEDICO PARA AIRE	PZA	INFRA
61	MANGUERA GRADO MEDICO PARA OXIGENO	PZA	INFRA
62	TAPETE ANTIESTATICO ALTA TEMPERATURA BAKU689	PZA	BAKU
63	ESTACIÓN DE CALOR 2-1 YOYUUE 8586 CON ACCESORIOS	PZA	YOYUUE
64	ESTACION2 EN 1 CAUTIN AIRE CALIENTE Y SOPORTE SAIKE	PZA	SAIKE
65	KIT BOQUILLAS BGA PARA PISTOLA AIRE CALIENTE 850 852D	PZA	PROPONER MARCA
66	JUEGO PRECISIÓN 46 EN 1 SLOWTON DESTORNILLADORES	PZA	SNAPON
67	UNIDAD ESTACIÓN SOLDADURA LUPA	PZA	GENERICA
68	KIT TRANSISTORES BC337,327, 2N2222, 2N2907, 22N30904,2N3906	PZA	GENERICA
69	BOTÓN PULSADOR KIT 25 UNIDADES 10X10MM	PZA	STEREN
70	TERMINALES DUPONT KIT CON CONECTORES HEMBRA Y MACHO	PZA	DUPONT
71	FUSIBLES KIT 100 5X20 MM 0.5A-30A	PZA	STEREN
72	CAPACITORES CERÁMICOS DIFERENTES VALORES MONOLITICOS ARDUINO	PZA	STEREN
73	KIT DE TRANSISTORES 18 VALORES	PZA	STEREN
74	KIT RESISTENCIAS 600 PZS	PZA	STEREN

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
AÑO DE

**Felipe Carrillo**

**PUERTO**  
HONORARIO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

75	MUELLE PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	PZA	ADEX
76	TUBO Y PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	PZA	ADEX
77	TUBO Y PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	PZA	ADEX
78	CAPSULA SIMPLE PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	PZA	ADEX
79	EMPAQUE PARA FLUOMETRO Y/O TROMBA DE SUCCION DE SILICON	PZA	INFRA
80	COPEL PARA MANGUERA DE BAUMANOMETRO	PZA	INFRA
81	JUEGO FUNDAS PARA SILLAS DE RUEDAS (ASIENTO Y RESPALDO)	PZA	DRIVE
82	LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS 24" RIGIDA	PZA	DRIVE
83	LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS 8" RIGIDA	PZA	DRIVE
84	DESCASA PIES PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	DRIVE
85	KIT DE SERVICIO PARA FLUJOMETRO	PZA	INFRA
86	MANOMETRO PARA CILINDRO PORTATIL ALTA PRESION	PZA	ALEAR
87	MANOMETRO PARA CILINDRO PORTATIL BAJA PRESION	PZA	ALEAR

	<b>PARTIDA 6. CUENTA 42062529</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMNR	1,105,000.00	1,737,403.00
2	BANCO CENTRAL DE SANGRE DEL CMNR	15,000.00	30,000.00
3	HOSPITAL REGIONAL DE PSIQUIATRÍA "UNIDAD MORELOS"	50,000.00	100,000.00
4	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	30,000.00	58,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,925,403.00</b>

LA ASIGNACIÓN DE ESTA PARTIDA SERÁ DE \$ **1,925,403.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS)**, INCLUYENDO EL I.V.A. EN BASE A LA COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, EL CONSUMO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

ASÍ MISMO, ES MENESTER ESTABLECER QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, SUPERVISARA EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SUMINISTROS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POSTERIORES DE ESTE ANEXO, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE "LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO SON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES ENTRE OTROS, DE 2.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO POR CADA REFACCIÓN Y/O MATERIAL.

B) PRUEBAS. EL ACCESORIO O REFACCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO INSTALACIÓN O INMUEBLE FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

C) EN CASO DEL SUMINISTRO DE LAS PIEZAS, MATERIALES O REFACCIONES PARA EQUIPOS, ESTAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR.

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, ALMACENES Y/O LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SUMINISTRO.

E) TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.

PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC.

### **PARTIDA 7. CUENTA 42062530 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**

a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEBERÁ REALIZARSE EN TRES ENTREGAS EN LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS REFACCIONES COADYUVARAN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUIEN TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN OPTIMA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO,

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

REVISIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO E INSTALACIONES POR LO QUE DICHAS REFACCIONES DEBERÁN SER ORIGINALES.

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA
1	SOLDADURA PLANA FOSCO	KG	HARRIS
2	LIQUIDO LIMPIADOR PARA EVAPORADOR	LTS	FOAM CLEANER
3	FUNDENTE PARA PLATA	PZA	STAY SILV
4	ESCALA STEREN INTERIO EXTERIO	PZA	TAYLOR
5	TUBO FLEXIBLE DE COBRE 1/4 PULGADA	MT	NACOBRE
6	TUBO FLEXIBLE DE COBRE 5/16 PULGADA	MT	NACOBRE
7	TUBO FLEXIBLE DE COBRE 3/8 PULGADA	MT	NACOBRE
8	LIQUIDO LIMPIADOR PARA LAVADO DE SERPENTIN EXTERIOR	LTO	FOAM CLEANER
9	TERMOMETRO INFRAROJO INDUSTRIAL MILWAKEE	PZA	MILWAKEE
10	TERMOMETRO INFRAROJO CON CAMARA TERMICA HT-02D	PZA	HT 02D
11	COMPRESOR HERMETICO 1/4 C.P. GAS REFRIGERANTE 134 DANFUS	PZA	DANFUS
12	COMPRESOR HERMETICO 1/3 C.P.GAS REFRIGERANTE 134 DANFUS	PZA	DANFUS
13	COMPRESOR HERMETICO 1/8 C.P. GAS REFRIGERANTE 134 DANFUS	PZA	DANFUS
14	COMPRESOR HERMETICO 1/2 C.P.GAS REFRIGERANTE 134 DANFUS	PZA	DANFUS
15	MOTOR 1/40 H.P. PARA CONDENSADOR CON COUPLE	PZA	ROBEL
16	MOTOR 1/20 H.P. PARA CONDENSADOR FLECHA LARGA	PZA	EMMERSON
17	CONTROL DE TEMPERATURA MOD 1125	PZA	RANCO
18	CONTROL DE TEMPERATURA MOD 1126	PZA	RANCO
19	CONTROL DE TEMPERATURA MOD 1127	PZA	RANCO
20	TUBO CAPILAR 1/3	PZA	
21	TUBO CAPILAR 3/16	PZA	
22	VALVULA DE SERVICIO TIPO PIVOTE	PZA	AVALY
23	DESHIDRATADORES DESECHABLES DOMESTICO	PZA	COLDTECH
24	DESHIDRATADORES 1/4	PZA	COLDTECH
25	TERMOSTATO PARA CUARTO A 24 VOLTS	PZA	AVALY
26	MOTOR PARA CONDENSADOR DE ¼ 1 FASE 220 VOLTS FLECHA DE ½ X 4'	PZA	GRAINGER

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

27	GAS REFRIGERANTE R 134ª BOLLA DE 13.5KG	PZA	DUPONT
28	GAS REFRIGERANTE R 22 BOLLA DE 13.5KG	PZA	DUPONT
29	GAS REFRIGERANTE R 410ª BOLLA DE 13.5KG	PZA	DUPONT
30	GAS LIMPIADOS R-141B	PZA	DUPONT
31	TANQUE PARA SOLDAR NEGRO TURNER	PZA	TURNER
32	CAPACITOR DE ARRANQUE DE COMPRESOR 1/10 ½ HP	PZA	DAYTON
33	FILTROS TIPO BOLSA, MODELO DRI-PAK 2000 MERV12. 5-BOLSAS, TAMAÑO 24"X12"X15", EFICIENCIA 60-65%, FABRICADO CON CABEZAL DE LAMINA GALVANZADA Y MEDIO FILTRANTE DE SINTETICO. 750CFM.	PZA	VECO
34	FILTROS TIPO BOLSA, , MODELO DRI-PAK 2000 MERV12. 5-BOLSAS, TAMAÑO 20"X20"X15", EFICIENCIA 60-65%, FABRICADO CON CABEZAL DE LAMINA GALVANZADA Y MEDIO FILTRANTE DE SINTETICO. 1050CFM.	PZA	VECO
35	FILTROS TIPO HEPA, , MODELO ASTROCEL I HCX, TAMAÑO 24"X30"X11 1/2", EFICIENCIA 99.97%. FABRICADO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA Y MEDIA FILTRANTE DE FIBRA DE VIDRIO CON SEPARADORES DE ALUMINIO, ONE GASKET, PARA 2500 CFM DE CAPACIDAD.	PZA	VECO
36	FILTRO DESHECHABLE PERFECT PLEANT MARCA AAF, MODELO PERFECTPLEAT® HC M8- MERV 8CON MEDIDAS DE 16"X20"X2" (MEDIDAS REALES15 1/2"X19 1/2"X 1 3/4"), FABRICADO DE MARCO DE CARTON MALLA FILTRANTE CON UNA EFICIENCIA DEL 30 % PARA USO EN AIRE ACONDICIONADO.	PZA	VECO
37	PREFILTRO DESECHABLE MARCA AAF MODELO PERFECT PLEAT, TAMAÑO 12X24X2" EFICIENCIA 25-30% ASHRAE, FABRICADO DE MARCO DE CARTÓN Y MEDIO FILTRANTE PLISADO DE FIBRAS SINTÉTICAS	PZA	VECO
38	PREFILTRO DESECHABLE MARCA AAF MODELO PERFECT PLEAT, TAMAÑO 20X24X2" EFICIENCIA 25-30% ASHRAE, FABRICADO DE MARCO DE CARTÓN Y MEDIO FILTRANTE PLISADO DE FIBRAS SINTÉTICAS	PZA	VECO
39	FILTROS MINISPLIT MARCA AAF, MODELO VARICEL II, TAM.20" X 24" X 4" EFICC.90-95% ASHRAE FABRICADO EN MARCO DE CARTÓN Y MEDIO FILTRANTE MINIPLIZADO DE MICROFIBRA DE VIDRIO	PZA	VECO
40	FILTRO TERMINAL TIPO HEPA MARCA AAF MODELO ASTROCEL I, HCX, EFICC.99.97% DOP, TAMAÑO 24" X 24" X 11 1/2", CON NEOPRENO	PZA	VECO

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

41	FILTRO TERMINAL TIPO HEPA MARCA AAF MODELO ASTROCEL I, HCX, EFICC.99.97% DOP, TAMAÑO 24" X 12" X 11 1/2"	PZA	VECO
42	FILTRO DESECHABLE DE 12/24/2 CON ALTA EFICIENCIA DE 30% DE LA MARCA BECO	PZA	VECO
43	TERMOSTATO PARA CUARTO 24 VOLTS	PZA	AVALY
44	CONTROL REMOTO PARA MINI ESPLIT UNIVERSAL	PZA	AVALY
45	ESCALA INTERIOR EXTERIOR DIGITAL	PZA	AVALY
46	FILTRO FILTECH MODELO:PLEATED, MAT. MARCO CARTON MED. NOMINAL: 24"X12"X12" EFICIENCIA MERV 8	PZA	VECO
47	FILTRO FILTECH MODELO:PLEATED, MAT. MARCO CARTON MED. NOMINAL: 24"X20"X2" EFICIENCIA MERV 8	PZA	VECO
48	FILTRO FILTECH MODELO:MINIPLATED, MAT. MARCO CARTON MED. NOMINAL: 20"X12"X4" EFICIENCIA MERV 15 CAPACIDAD SC	PZA	VECO
49	FILTRO FILTECH MODELO:MINIPLATED, MAT. MARCO CARTON MED. NOMINAL: 20"X24"X4" EFICIENCIA MERV 15 CAPACIDAD SC	PZA	VECO
50	FILTRO FILTECH MOD. HEPA MAT. MARCO GALVANIZADO MED. NOMINAL:24"X24"X12", EFICIENCIA: H13 99.97%	PZA	VECO
51	FILTRO FILTECH MOD. HEPA MAT. MARCO GALVANIZADO MED. NOMINAL:24"X12"X12", EFICIENCIA: H13 99.97%	PZA	VECO

	<b>PARTIDA 7. CUENTA 42062530</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>		
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMNR	950,000.00	1,449,970.00
2	BANCO CENTRAL DE SANGRE DEL CMNR	15,000.00	30,000.00
3	HOSPITAL REGIONAL DE PSIQUIATRÍA "UNIDAD MORELOS"	40,000.00	80,000.00

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

	<b>PARTIDA 7. CUENTA 42062530</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>		
4	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	60,000.00	120,000.00
	TOTAL	1,065,000.00	1,679,970.00

LA ASIGNACIÓN DE ESTA PARTIDA SERÁ DE **\$ 1,679,970.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS)**, INCLUYENDO EL I.V.A. EN BASE A LA COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, EL CONSUMO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

ASÍ MISMO, ES MENESTER ESTABLECER QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, SUPERVISARA EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SUMINISTROS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POSTERIORES DE ESTE ANEXO, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE "LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO SON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES ENTRE OTROS, DE 2.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO POR CADA REFACCIÓN Y/O MATERIAL.

B) PRUEBAS. EL ACCESORIO O REFACCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO INSTALACIÓN O INMUEBLE FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

C) N/A.

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O ALCALDÍA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, ALMACENES Y/O LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SUMINISTRO.

E) TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.

PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**N° IA-50-GYR-050GYR055-T-100-2024**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN"**

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

